



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-023

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 14 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA; Y, GENERAL BOLÍVAR CISNEROS, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL ARTÍCULO 89 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. NÚMERO 27-1289.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-023

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	5
Intervención del doctor Gustavo Larrea, Ministro de Gobierno y Policía.....	8-10
Intervención del general Bolívar Cisneros, Comandante General de la Policía.....	10-21
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Morán Luis.....	21-24
Torres Torres Luis Fernando.....	25-28
Castillo Vivanco Bolívar.....	28-31
Bravo Bravo Fredy.....	31-35
Larreátegui Nardi Carlos.....	35-38
Pacheco Ordóñez Bayron.....	38-40
Páez Benalcázar Andrés.....	40-45
Aguirre Cordero Fernando.....	45-48
Gallardo Zavala Gloria.....	48-51
Serrano Valladares Alfredo.....	51-56
Torres Espinosa Ramssés.....	56-60
Cordero Cueva Fernando.....	60-63
Cobo Montalvo Fausto.....	64-66
Asume la dirección de la sesión el doctor Edison Chávez Vargas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.....	66
Sánchez Armijos Jorge.....	66-69
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	69
Viteri Jiménez Nathalie.....	70-73



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-023

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** FEBRERO 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

III	Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, número 27-1289.-----	73-77
	Intervenciones de los diputados:	
	Jairala Vallazza Jimmy.-----	77-78
	Andrade Muñoz Wilma.-----	78,87-89
	Guarderas Izquierdo Santiago.-----	79-82
	Castillo Vivanco José Bolívar.-----	82-84
	Asume la dirección de la sesión el doctor John Argudo Pesántez diputado por la provincia de Pichincha.-----	84
	Torres Torres Luis Fernando.-----	84-87
	Poggi Guillem Bruno.-----	87,89-91
	Massón Fiallos Tania.-----	91-93
	Padilla Chiriboga Dolores.-----	93
	Almeida Morán Luis.-----	94
	Sánchez Yáñez Patricio.-----	95-97
IV	Clausura de la sesión.-----	97

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, arquitecto Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas dieciséis minutos.-----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión, concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MENA PEDRO	DIAB AGUILAR MARÍA SOLEDAD
ALMEIDA MORÁN LUIS	DURÁN MACKLIFF DIMITRI
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ARGUDO PESÁNTÉZ JOHN	FERNÁNDEZ CEVALLOS LUIS
ATAMAINI WANPUTSAR DIANA	FIERRO OVIEDO PACO
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FLORES MANZANO OSWALDO
AYALA MORA MYRIAM	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BORJA BONILLA SHIRLEY	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
BORJA JONES RICARDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRAVO BRAVO FREDY	GRANIZO CAZCO MARCO
BURNEO ÁLVAREZ LUCÍA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BURNEO CASTILLO JORGE	HARB VITERI ALFONSO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	ILAQUICHE LICTA RAÚL
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	ITURRALDE MAYA JOSÉ
CASTILLO VIVANCO BOLÍVAR	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	JALIL SALMON FERNANDO
CEDEÑO ROSADO LEONEL	JUMBO MASACHE ALEJANDRO
CHÁVEZ VARGAS EDISON	LARREÁTEGUI NARDI CARLOS
CHICA ARTEAGA LENIN	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA MARÍA
COBO MONTALVO FAUSTO	LÓPEZ SAUD HOMERO
CONCHA VALAREZO ROBERTO	LÓPEZ VELASCO JUAN



[Handwritten signature]

MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY	ROMERO CORONEL HUGO
MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA	ROMERO LOAYZA FRANCO
MARCILLO ZAVALA GUADALUPE	ROMO CARPIO FERNANDO
MARQUES CUTIÉRREZ MARIELISA	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
MASSÓN FIALLOS TANIA	SALTOS FUENTES GISELLA
MEJÍA ORBE JORGE	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MENDOZA PALMA PATRICIO	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MENDOZA GUILLEM FRANCISCO	SÁNCHEZ CIFUENTES MARÍA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MONTAÑO CORTÉZ EDUARDO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MORALES SOLÍS LUIS	TAPIA LOMBRIDA LUIS
MORALES TELLO OMAR	TAPUY ANDI GERMANIA
MOSCOL CONTRERAS TEÓFILO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
NICOLALDE CORDERO LUZMILA	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
NOEOA YCAZA ANTONIO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
OBACO DÍAZ GERMÁN	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PACHALA POMA LUIS	TROYA HERRERA VINICIO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VACA ORTEGA EDWIN
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VALLEJO GARAY WASHINGTON
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VINTIMILLA LAZO LUIS
POGGI GUILLEM BRUNO	VITERI JIMÉNEZ NATHALIE
PONCE CARTWRIGHT MAURICIO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Cordero Fernando, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Andrade Muñoz Wilma. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl, presente. Azuero Rodas Eliseo. Bautista Quijije Alfredo. Borja Bonilla Shirley. Borja Jones Ricardo, presente. Bravo Bravo Fredy. Burneo Álvarez Lucía. Burneo Castillo Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto. Carmigniani Garcés César. Carrascal Chiquito Henry, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro

Chávez Miriam. Cedeño Rosado Leonel. Chávez Vargas Edison. Chica Arteaga Lenin. Cobo Montalvo Fausto, presente. Concha Valarezo Roberto. Diab Aguilar María Soledad, presente. Durán Mackliff Dimitri, presente. Espín Cárdenas Edgar, presente. Fernández Cevallos Luis. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Gallardo Zavala Gloria. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Harb Viteri Alfonso. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Iturralde Maya José Eduardo, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jalil Salmon Fernando. Jumbo Masache Alejandro. Larreátegui Nardi Carlos. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marchán Ana María, presente. Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa. Massón Fiallos Tania. Maya Montesdeoca Rodolfo. Mejía Orbe Jorge Iván. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Montaña Cortéz Eduardo. Morales Solís Luis, presente. Morales Tello Omar, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Nicolalde Cordero Luzmila. Noboa Ycaza Antonio. Obaco Díaz Germán, presente. Pachala Poma Luis Alberto, presente. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Poggi Guillem Bruno. Ponce Cartwright Mauricio. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson, presente. Saltos Espinoza Gioconda. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapia Lombeida Luis, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vascónez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Troya Herrera Vinicio, presente. Vaca Ortega Edwin.

Vallejo Garay Washington, presente. Vilema Freire Ángel.
Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Jiménez Nathalie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe el quórum correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y ocho legisladores presentes en la sala, con usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Informe a la sala, si hay principalización de algún señor o señora diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Francisco Mendoza Guillem, por el diputado Jaime Estrada Bonilla; la diputada Miriam Ayala Mora, por la diputada Silvia Salgado; el diputado Boris Estupiñán Ortiz, por el diputado Orlando Barcia. Se pide de favor al diputado Francisco Mendoza, a la diputada Miriam Ayala y al diputado Boris Estupiñán, que se acerquen a la mesa directiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputados Francisco Mendoza Guillem, Miriam Ayala Mora: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para la que han sido elegidos?. -----

LOS DIPUTADOS ALTERNOS FRANCISCO MENDOZA GUILLEM Y MIRIAM AYALA MORA. Si, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie; caso contrario, que les demande. Quedan legalmente posesionados como diputados de la República del Ecuador. Señor

Secretario, Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Sesión Ordinaria de hoy miércoles 14 de febrero del 2007: "1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, número 27-289. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Archivos, número 23830, 25342 y 26695. 3. Segundo debate del proyecto de Ley de la Vivienda, número 26607. 4. Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República para que a través de los ministerios de Economía y Finanzas, Transporte, Bienestar Social, Educación y de la Dirección Nacional de la Defensa Civil, arbitren las medidas necesarias, así como provean de los recursos económicos para prevenir los efectos del fenómeno climatológico de El Niño. Auspicio diputados Patricio Mendoza, Henry Carrascal y varios señores diputados. A las 10:00, comparecencia del señor doctor Gustavo Larrea, Ministro de Gobierno y Policía y el general Bolívar Cisneros, Comandante General de la Policía Nacional". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, voy a dar paso a la comparecencia de los señores Comandante de la Policía y Ministro de Gobierno. Solicito al diputado Leonel Cedeño y al diputado Jimmy Jairala, acompañen a los mencionados funcionarios. Señor Secretario, dé lectura a los informes y pedidos de la comparecencia de los señores diputados, motivo de la presencia de los funcionarios al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 8 de febrero del 2007. Oficio número 0252-PCN. Doctor Gustavo

Larrea, Ministro de Gobierno y Policía. En su despacho. Señor Ministro: Por pedido del señor diputado Luis Almeida Morán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización, mediante Oficio número 0015-LAM-PCFCP, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 130 de la Constitución Política de la República y los artículos 79 al 84 de la Sección Segunda, del Título IV, del Control Político de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, notifico a usted, a fin de que comparezca ante el Pleno del Congreso Nacional, el día miércoles 14 de febrero del 2007, a partir de las 10:00 horas para que absuelva las interrogantes de los señores diputados, conforme la resolución aprobada por la Comisión antes referida. Atentamente, arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional". El alcance al oficio dice: "Quito, 12 de febrero del 2007. Oficio número 0279-PCN. Doctor Gustavo Larrea, Ministro de Gobierno y Policía. En su despacho. Señor Ministro: Como alcance a mi oficio número 0252-PCN, de 8 de febrero del 2007, recibido en el Ministerio de Gobierno a las 12H39, de esta misma fecha, y a fin de que en la comparecencia fijada para el día miércoles 14 de febrero del 2007, a partir de las 10H00 ante el Pleno del Congreso Nacional, usted, señor Ministro, absuelva las interrogantes planteadas por el señor diputado Luis Fernando Torres, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal. Adjunto se servirá encontrar fotocopia del oficio número 029-LFT-DPT-CN-07. Atentamente, arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional". La parte resolutive de la Comisión de Fiscalización, dice: "Resuelve: Solicitar al señor Presidente del Congreso Nacional, que se llame a comparecer al doctor Gustavo Larrea, Ministro de Gobierno y Policía, y al Alto Mando de la Policía Nacional del Ecuador, el día miércoles 24 de enero del 2007 a las 10H00 al Pleno del Congreso, a fin de que: "Explique las razones por las cuales no se ha garantizado de manera efectiva la seguridad de los miembros del Tribunal Supremo Electoral y de

la Fiscalía General y de las Fiscalías Distritales de Los Ríos, Guayas y Pichincha. Quito, enero 23 del 2007". Las preguntas presentadas por el diputado Luis Fernando Torres, dicen: "Que de conformidad con lo que expresé en la sesión del Congreso Nacional, del 6 de febrero del 2007, solicito según lo previsto en el artículo 130 de la Constitución, numeral 9 y en el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se sirva disponer la comparencia al Pleno del Congreso, tanto del Ministro de Gobierno como del Comandante General de la Policía Nacional para que respondan, según el caso, el siguiente cuestionario: 1. ¿Qué acciones han sido adoptadas por la Policía para asegurar el funcionamiento normal del Ministerio Público, en todos sus niveles, en el territorio nacional, desde el 18 de enero del 2007, hasta la presente fecha? 2. ¿Qué se ha hecho para evitar que el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Provinciales Electorales sean ocupados por manifestantes desde el 15 de enero del 2007, hasta la presente fecha? 3. Qué tipo de medidas se han adoptado para garantizar la seguridad de las instalaciones del Congreso Nacional, especialmente a raíz de los hechos del martes 30 de enero del 2007? 4. ¿Cuál es la situación jurídica e institucional del Mando Policial después de los relevos de varios generales de la Policía Nacional? 5. ¿Qué planes y acciones de carácter general se están instrumentando para combatir la delincuencia en el territorio nacional? 6. ¿Cuál es el verdadero alcance de las declaraciones públicas del Comandante General de la Policía Nacional, difundidas en los medios de comunicación entre el 5 y 6 de febrero del 2007, sobre la situación de la Fiscalía General de la Nación? Con sentimiento de consideración. Atentamente, doctor Luis Fernando Torres Torres, Diputado por la Provincia de Tungurahua, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal". En los mismos términos se ha oficiado al señor general Bolívar Cisneros, Comandante General de la Policía Nacional, con los respectivos

documentos adjuntos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y diputadas, les pido muy respetuosamente prestar atención a cada una de las intervenciones de las comparecencias a este Congreso Nacional. Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Gustavo Larrea.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, DOCTOR GUSTAVO LARREA. Señor Presidente del Congreso Nacional, Jorge Cevallos, señores diputados y diputadas: En contestación al oficio del 8 de febrero de 2007, relativo a la Resolución tomada por la Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, en la cual solicita mi comparecencia al Pleno de este Congreso para que explique las razones por las cuales, a juicio de la Comisión, no se han garantizado de manera efectiva la seguridad de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, de la Fiscalía General y de las Fiscalías Distritales de Los Ríos, Guayas y Pichincha, y en relación a las preguntas formuladas por el diputado Luis Fernando Torres. Señores diputados: No es un momento cualquiera de la historia del Ecuador por el que estamos atravesando, es un momento político marcado por la necesidad de reinstitucionalizar al país, la necesidad de cambios profundos. Nuestro país vive una crisis económica, social, política y moral. No se van por casualidad más de dos millones de hermanas y hermanos del país en los últimos siete años. No se caen tres gobiernos por casualidad, no se cambian tribunales, cortes por casualidad. Aquí hay un problema político de gobernabilidad, un problema de fondo, frente a esta situación una gran mayoría de ecuatorianos creemos que la salida a la crisis del país es la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente. Este anhelo ciudadano se expresó en las urnas y llevó el 26 de noviembre al triunfo electoral del presidente Rafael Correa. Este mismo anhelo se expresa en

movilizaciones ciudadanas que nos exigen a los organismos del Estado la Consulta Popular, para que el pueblo soberanamente decida si desea o no instalar una Asamblea Constituyente. Es en este contexto en el que se producen los acontecimientos en el Tribunal Supremo Electoral, Congreso Nacional. Segundo, el Gobierno Nacional y, como parte de éste el Ministerio de Gobierno, basa cada una de sus acciones en los preceptos constitucionales vigentes, en concordancia con el mandato entregado por el pueblo ecuatoriano en las últimas elecciones. Este Gobierno tiene por convicción propia y mandato constitucional garantizar la vigencia del estado de derecho y de la de la democracia y, por ende, la preservación de las instituciones que, como parte fundamental de ésta, deben ser fieles representantes y conductoras de las aspiraciones ciudadanas. Tercero, en respuesta a la inquietud de los señores diputados miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, en torno al presunto hecho de que el Ministerio de Gobierno no garantizó la seguridad de los miembros del Tribunal Supremo Electoral y fiscalías, debo señalar lo siguiente: La Constitución Política en el artículo 183, inciso cuarto, determina que la Policía Nacional tiene como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden público, frente a las movilizaciones en demanda de la creación de un nuevo marco institucional, a través de la Asamblea Constituyente. La Policía Nacional está cumpliendo adecuadamente su misión. Al país le consta que en ningún momento tales movilizaciones rebasaron los límites de la tolerancia y el respeto a las instituciones del país. Hechos aislados fueron inmediatamente reprimidos por la acción policial. De la información proporcionada por la Comandancia General de Policía, se desprende que la institución encargada de la preservación, del orden y la seguridad, ha desarrollado acciones conducentes al cumplimiento de su misión y responsabilidades constitucionales. En el tema específico del incidente que se produjo en las instalaciones del Tribunal

Supremo Electoral, el informe del Comandante General de la Policía explicará posteriormente lo ocurrido y la acción que ahí desprendió la Policía Nacional. Si bien es verdad que la Nación vive de momentos de efervescencia democrática, no se han producido -como en otras ocasiones- hechos de violencia, pérdidas de vida o atentados contra la integridad de las autoridades del Estado que se pudieron haber producido. Antes bien, se debe destacar la actuación de la Policía Nacional, enmarcada en la prudencia para contener las manifestaciones populares. Una acción desatinada de la fuerza pública contra la ciudadanía, podría haber derivado en una situación de violencia, de impredecibles consecuencias. Finalmente, debo expresar a usted, señor Presidente y, por su intermedio a los señores legisladores, que es política fundamental del Gobierno Nacional y del Ministerio de Gobierno, precautelar la vigencia del régimen democrático, respetar a las instituciones del Estado, velar por la seguridad ciudadana y, principalmente y primordialmente, respetar el derecho de todos los ciudadanos. Señores legisladores, el Comandante General de la Policía hará un informe técnico de la acción de la Policía Nacional. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Comandante General de la Policía.-----

ARCHIVO

INTERVENCIÓN DEL GENERAL BOLÍVAR CISNEROS, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: Para quien os habla, es una grata oportunidad para expresar sobre todo un agradecimiento al respaldo a nuestra institución sobre diferentes reformas a diferentes leyes. La institución policial, apolítica, sabrá responder con hechos a la expectativa del pueblo ecuatoriano y de todas sus instituciones en lo que tiene que ver a la seguridad de sus bienes, de la vida misma y del bien público. De igual manera, paso a dar contestación a las preguntas

formuladas por los diputados: Luis Almeida y Luis Fernando Torres. ¿"Explique las razones por las cuales no se ha garantizado la seguridad de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, de la Fiscalía General y de las Distritales en las provincias de Los Ríos, Guayas y Pichincha"? Respuesta: En la Fiscalía General de la Nación, con la designación del doctor Francisco Cucalón como Fiscal General de la Nación por parte del Congreso Nacional, muchos ciudadanos han expresado su inconformidad y rechazo a tal nombramiento, situación que ha provocado manifestaciones en los diferentes grupos sociales en las afueras de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Distrital de Pichincha, y de igual manera, se han producido varias manifestaciones por parte de los diferentes grupos sociales en contra de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, debido a la no convocatoria para la viabilidad de la Asamblea Constituyente. Acciones ejecutadas en el Distrito Metropolitano de Quito: El Comando de Policía del Distrito Metropolitano, con la finalidad de brindar la necesaria seguridad tanto para los miembros y las instituciones públicas como para sus instalaciones y la ciudadanía general, ha desplegado y despliega normalmente lo siguiente, distribución de personal y las siguientes acciones: El lunes 22 de enero, obviamente estamos poniendo un ejemplo, porque la documentación he entregado ya a través de Secretaría del Congreso, en donde consta la distribución de personal y al mando de qué oficiales superiores o subalternos estuvo el control de estas entidades públicas. Los reportes de la Central de Atención Ciudadana en la ciudad de Quito, que a las 07:19, el señor subteniente Oscar Quintana, reporta que se traslada al Ministerio Fiscal, al mando de 10 policías nacionales, esto a las 07:19 minutos. A las 08:10 la Unidad de Vigilancia Centro, reporta que el mayor Fausto Castro, se traslada al Ministerio Público con 10 policías y además insiste que en el interior se encuentran los empleados, sin ninguna novedad, con el propósito de reforzar al anterior

personal. A las 08:14, el subteniente Washington Orquera, reporta que se traslada a la Fiscalía General del Estado, al mando de 15 policías. De igual manera, en lo que tiene que ver al Ministerio Público, la Central de Atención Ciudadana reporta a las 07:23, que el mayor Fausto Castro, se traslada al Ministerio Público con un oficial y 10 policías para reforzar la situación. A las 08:00 de la mañana, el subteniente Carlos Inga, reporta el traslado con 15 policías a la Fiscalía para reforzar el trabajo. De igual manera, dos oficiales y 41 policías se trasladan a las 08:00 de la mañana al Tribunal Supremo Electoral. A las 10:24 horas, el mayor Germán Carrera, reporta que en el Tribunal Supremo Electoral se encuentran aproximadamente 30 personas del Movimiento Alianza País y se espera una marcha que llegará al lugar. La presencia de los elementos policiales de manera sistemática, es de acuerdo a la información que a través del Servicio de Inteligencia nos indica, sobre el movimiento de las diferentes marchas y el destino final de las mismas para ir reforzando con nuestro personal a estas entidades. En el Ministerio Público, Fiscalía Distrital del Guayas, el Comando Provincial Guayas Número 2, mantiene en forma permanente nueve clases y policías en este Ministerio Fiscal, personal que previa coordinación y solicitados por el Ministro Fiscal Distrital, establece el servicio en cada uno de los pisos, puertas de acceso a las oficinas de la institución. Además, el personal civil perteneciente a los servicios de seguridad pública, inteligencia y Policía Judicial, ocasionalmente laboran en este edificio, obviamente con autorización de los funcionarios del mismo. Posterior a la designación del señor Fiscal General de la Nación, un grupo aproximadamente de 200 personas, con la finalidad de evitar la posesión de dicho funcionario, se ubicaron desde las 06:00 de la mañana del día lunes 22 de enero, en las puertas exteriores del Ministerio Público, ubicado en las calles Pedro Carbo y Aguirre, ante este hecho se procedió inmediatamente a reforzar la seguridad de dicho

lugar incrementando el personal que en forma permanente presta servicios. Además se dispuso la Orden de Servicio número 0011-P3-CP2, un dispositivo personal con un Oficial subalterno, dos oficiales que le acompañaban y 40 clases y policías, durante las 24 horas del día. Así mismo, se dispuso la presencia de un patrullero del sector como punto de estacionamiento, en el personal de consigna a más de 10 clases y policías, el subteniente Carvajal Rosas Cristian, quienes evitaron que ingresen y se tomen las instalaciones de dicho Ministerio. Además se coordinó con el Ministro Fiscal Distrital para garantizar la integridad de los funcionarios, de las instalaciones, los archivos, y obviamente la seguridad personal de los funcionarios. Se impidió, con la ayuda de las vallas, que los manifestantes se tomen el interior de las instalaciones y que permanezcan, si querían protestar, en el exterior de los mismos. De igual manera, se evitó que otros servicios públicos como la Metrovía, transporte de pasajeros masivos de la ciudad de Guayaquil, sean obstaculizados por los manifestantes. Hasta la presente fecha se ha mantenido el orden público sin que exista confrontación con los manifestantes, la Policía Nacional, ni la destrucción de los bienes públicos y privados. Con la presencia de los policías en el lugar, se ha garantizado el normal desarrollo de las actividades del sector, pero fundamentalmente se ha evitado posibles actos vandálicos y hasta de carácter delincuenciales, en contra de todos los bienes y servicios del edificio. De igual manera, hago constar en la documentación que se ha entregado, la nómina de quienes estaban al mando de los operativos y el numérico de personal, haciendo una relación de que estaba al mando de todo este operativo el coronel Sarmiento, como Jefe Operativo del Comando Provincial Guayas Número 2. Debo indicar que en lo que se refiere a las oficinas de los fiscales en las provincias de Los Ríos: Babahoyo, Quevedo, Ventanas y Vinces, se distribuyó el personal policial en los diferentes comandos sectoriales de acuerdo al siguiente

distributivo: Babahoyo, desde el día lunes 22 hasta el jueves 24 se designó personal policial en la Fiscalía de esa ciudad al mando del señor capitán Roosevelt Albán Moreta y el subteniente Danilo Armas, conjuntamente con 20 clases y policías a fin de brindar las garantías a los miembros y las instalaciones mencionadas, a fin de evitar la toma de las mismas y la alteración del orden público. En el Comando Sectorial Quevedo, desde el día lunes 22, hasta el jueves 24 se designó personal policial al mando del mayor Luis Gallardo Rubio y el capitán Walter Alulema, con 15 clases y policías a fin de brindar las garantías indicadas. En el sector de Ventanas, desde el día lunes 22 hasta el día viernes 25 se designó personal policial en la Fiscalía de esa ciudad al mando del suboficial primero Jaime Borja Ruiz, conjuntamente con 10 clases y policías. En el sector de Vinces, desde el día lunes 22 hasta el jueves 24 se designó personal al mando del suboficial Carlos Morán, conjuntamente con 10 clases y policías con el propósito de evitar la toma y mantener el orden público. Respuesta respecto al Tribunal Supremo Electoral: En lo que se refiere a la seguridad brindada en el Tribunal Supremo Electoral, me permito informar lo siguiente: El mayor Germán Carrera al mando de dos oficiales, 40 policías estaba encargado de brindar la seguridad de las instalaciones y las personas que se encontraban al interior del Tribunal Supremo Electoral, toda vez que a las 10:00 llegó una marcha encabezada por los dirigentes del Movimiento MPD, quienes se unieron a otro grupo de personas del Movimiento Alianza País para luego, y al contactarse con los dirigentes, solicitaron al Pleno los reciba. Ante este hecho se consultó al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, el cual dando su negativa pidió que se comunique a los dirigentes de las manifestaciones, el hecho de que el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral no iba a recibir a estas personas. Los dirigentes y manifestantes al recibir esta respuesta en forma sorpresiva se agruparon contra la puerta que da a los

patios del Tribunal Supremo Electoral y sin mediar motivo alguno intentaron derribar las puertas, rompieron las seguridades y posteriormente escalaron los muros, ingresando a los patios y procediendo a destruir uno de los ventanales del sector, pasando hasta el salón donde se encontraba la sesión en pleno. Posteriormente, los manifestantes mantuvieron conversaciones con los directivos del Tribunal Supremo Electoral, razón por la cual, el Tribunal no dio la orden de desalojo, ya que los manifestantes indicaron que lo único que querían era dialogar con estas autoridades. A las 16:00 abandonaron las instalaciones en forma pacífica. Igualmente, en estas circunstancias acudió el coronel de Policía Oswaldo Aguilar, Jefe de la Unidad de Vigilancia Norte, con 40 policías para reforzar la seguridad del mismo. Actualmente el Tribunal Supremo Electoral se encuentra resguardado las 24 horas del día con dos oficiales y 30 miembros de la Policía Nacional. Conclusiones: La Policía Nacional a través de las unidades desconcentradas ha desplegado el personal y medios logísticos en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, fiscalías distritales en las provincias de Los Ríos, Guayas, Pichincha, en el Tribunal Supremo Electoral, garantizando la integridad de los funcionarios y de las instalaciones. Todo lo expresado consta en el anexo número 1. De igual manera, me permito informar, qué acciones han sido adoptadas por la Policía para asegurar el funcionamiento del Ministerio Público en todos sus niveles, en el territorio nacional desde el 18 de enero hasta la presente fecha. El Comando General a través de la Dirección General de Operaciones, ha emitido las directivas y planes correspondientes para que en los niveles inferiores como son los comandos distritales y comandos provinciales, tomen las medidas correspondientes para el control del orden público a nivel nacional. En lo que corresponde a la ciudad de Quito, el mantenimiento del control del orden público y la seguridad de las instalaciones de los edificios, está a cargo del Comando

del Distrito Metropolitano de Quito, quien tomando en cuenta el Plan de Control del Orden Público número 2001-001 emitido por la Dirección General de Operaciones de nombre "Avance" de la Policía Nacional en su parte medular dice: La operación consistirá en el empleo organizado de los comandos provinciales en cada una de sus jurisdicciones para llevar a efecto acciones que prevengan, neutralicen toda manifestación de alteración del orden público. En base a éstos, los comandantes provinciales emiten las órdenes de servicio, nombran al personal de oficiales superiores, subalternos, clases y policías para dar la respectiva seguridad a las personas y a las instalaciones, en este caso al Ministerio Fiscal. De igual forma, se instruyó al personal policial en el uso progresivo de la fuerza, poniendo hincapié en el respeto absoluto a los derechos humanos, tanto de las personas que elaboran en las diferentes entidades públicas, en este caso en el Ministerio Fiscal, como en aquellas que se manifiestan en contra de la designación de algunos funcionarios, en este caso del doctor Cucalón. En lo que concierne al Distrito Metropolitano de Quito se ha emitido desde el 18 de enero del 2007, diferentes órdenes de servicio para el control del orden público como misión específica de salvaguardar la integridad física de las personas que elaboran en las mismas, así como sus instalaciones. Para constancia de lo manifestado, adjunto al presente las órdenes emitidas por el Comando del Distrito Metropolitano de Quito, como anexo 1. Como segunda pregunta, ¿Qué se ha hecho para evitar que el Tribunal Supremo Electoral y los tribunales provinciales electorales sean ocupados por manifestantes desde el 15 de enero hasta la presente fecha? De igual manera que la pregunta anterior y partiendo de las políticas establecidas dentro de la institución policial y amparadas en la Constitución Política del Ecuador, debe manifestar que la Dirección General de Operaciones en coordinación con los comandantes distritales y el Comandante del Distrito Metropolitano, planificaron la protección

permanente en todo el país de los tribunales provinciales electorales con la presencia de personal policial al mando de jefes y oficiales subalternos, a fin de evitar que manifestantes en diferentes tendencias políticas intenten ingresar a las mismas, generando la alteración del orden público y posiblemente destruyendo las instalaciones. Se aplicó el Plan de Control del Orden Público "Avance" número 001 que mantiene la Policía Nacional para estos casos de importancia y de emergencia. En su parte medular dice: La operación consistirá en el preorganizado y los comandos provinciales, al efecto desplegar acciones que prevengan y neutralicen toda alteración del orden público o amenaza contra las instalaciones y la vida de las personas. Como resultado de la aplicación de las políticas antes mencionadas, podemos anotar que no se ha vuelto a tomar en todo el país, ninguna instalación de los tribunales electorales, de igual manera en Quito, se ha venido laborando normalmente con todo el resguardo policial. Tercera pregunta: ¿Qué tipo de medidas han adoptado para garantizar las instalaciones del Congreso Nacional, especialmente a raíz de los hechos del martes 30 de enero? Es importante para los señores diputados tomar en cuenta que éste no es un edificio funcional y que preste toda la seguridad, lo que ha obligado a la institución policial y a sus miembros a reforzar con dos y tres anillos de seguridad, esto nos implica a nosotros un despliegue tanto de medios logísticos como de personal que va por encima de los 1.200 hombres, que desde la 08:00 de la mañana hasta casi las 21:00 de la noche tienen que dividirse para el control de todos los exteriores, y también al interior del Congreso Nacional. El Congreso Nacional dispone a su servicio de la Escolta Legislativa, la misma que el día martes 30 de enero aplicó el Plan de Evacuación para los señores diputados, para salvaguardar su integridad personal y posterior a esto en coordinación con la Dirección de Operaciones y con el Grupo de Intervención y Rescate-GIR, y con el Grupo de Operaciones

Especiales-GOE, se planificó el control de la parte externa de las instalaciones del Congreso para evitar se vuelvan a suscitar novedades, teniendo sobre todo la precaución de aquellos sitios en donde es muy fácil acceder, sobre todo por los muros que se encuentran sin protección de barandas. El Comando del Distrito Metropolitano de Quito a base de los boletines de inteligencia emitidos por la Dirección, ha dispuesto el numérico de personal que elaboran en los exteriores del Congreso Nacional, Fiscalía Distrital, Tribunal Supremo Electoral y Tribunal Provincial Electoral, siendo utilizado un promedio de dos oficiales superiores, 15 oficiales subalternos, 300 policías nacionales que brindan servicio durante las 24 horas a cada una de las entidades. El 13 de febrero del año en curso se utilizaron 17 oficiales superiores, 63 oficiales subalternos y 1.586 clases y policías para el control de las entidades antes enunciadas. Cuarta pregunta: ¿Cuál es la situación jurídica institucional del mando policial después de los relevos de varios generales? Mediante Decreto Ejecutivo número 68 del 26 de enero del 2007, fui designado como Comandante General de la Policía Nacional, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional y el señor general de distrito Fabián Machado Arroyo, como oficial general que me sigue en antigüedad con acuerdo ministerial fue designado como Jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Ecuador. De igual manera, de acuerdo al artículo 33 del cuerpo legal antes mencionado, fue designado el general de distrito Manolo Valladolid, como Inspector General de la Policía Nacional; y, como oficial que le sigue en antigüedad, al Jefe del Estado Mayor. De igual manera, en consenso con los dos generales antes indicados, se ha dispuesto que la Dirección General de Personal esté a cargo del general de Distrito Jaime Hurtado Vaca; la Dirección General de Operaciones, del general de distrito Ángel Rafael García; como Director General de Logística, el general de distrito Fausto Ramiro López; Director General de Servicio

Urbano, Rural y Policía Comunitaria, el general de distrito Luis Aníbal Ordóñez Sánchez; el Director General de Tránsito, el general de distrito Alfonso Guillermo Camacho; y, el Director General de Bienestar Social, el general de distrito Jorge Erazo Miranda que es el numérico de generales que estamos actualmente en servicio activo. Quinta pregunta: ¿Qué planes y acciones de carácter general se están instrumentando para combatir la delincuencia en el territorio nacional? La Policía Nacional en su constante lucha contra la delincuencia viene desarrollando los siguientes planes con el objetivo de reducir los niveles de inseguridad en el territorio nacional. Los planes de seguridad ciudadana que se encuentran en ejecución en los comandos Guayas, "Guayaquil seguro"; en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Mariscal, en Quitumbe, en el Centro Histórico. De igual manera en Santo Domingo de los Colorados, Manabí, Tungurahua, Esmeraldas, El Oro, Galápagos, Sucumbíos, Francisco de Orellana, Carchi y las demás provincias del país. Este plan de seguridad con el nombre de la "Ciudad segura" fue realizado por el Departamento de Operaciones, luego de una coordinación con las diferentes autoridades seccionales y haciendo un estudio minucioso de los niveles de inseguridad en cada una de las ciudades, esto ha permitido aplicar estas políticas con el propósito no solo de disminuir, sino sobre todo capturar, detener a los delincuentes y ponerlos a órdenes de las autoridades correspondientes. De igual manera, mediante el Plan de Operaciones 002 de la Dirección de Operaciones, se realizan operativos de control y seguridad en las diferentes carreteras del país. Esto ha permitido prácticamente eliminar el asalto en carreteras, tanto a vehículos de servicio público como el transporte de carga y vehículos particulares. En el tiempo que estoy al frente de la Comandancia General de Policía, ha existido un solo hecho delictivo de esta naturaleza. En la semana anterior un bus de transporte público había sido asaltado en el tramo Santo Domingo-Quinindé. De igual manera,

estos operativos tienen la particularidad y la obligación de ubicar armas, explosivos, municiones y la ubicación de delincuentes que son requeridos por las autoridades, por hechos delictivos cometidos con anterioridad. El Plan de Operaciones "Impacto" para realizar operativos antidelinquenciales de carácter preventivo para garantizar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, hemos tenido la precaución sobre todo de coordinar con las autoridades correspondientes para que estén presentes en cada uno de estos operativos, y sobre todo avalicen el accionar policial enmarcado dentro de la ley y sobre todo con un irrestricto respeto a los derechos humanos. Debo hacer notar que por la situación política que el país atraviesa, debemos utilizar un alto porcentaje del personal policial para la protección de entidades públicas durante las 24 horas del día; sin embargo de esto, la institución viene aplicando nuevas estrategias como el incremento de 1.441 policías de las unidades a las policías comunitarias a nivel nacional. Además de la ejecución de los planes, "Escuela segura", "Cuadra segura", "Su barrio", "Plan cuadrante", "Alarmas comunitarias", etcétera. Sexta y última pregunta: ¿Cuál es el verdadero alcance de las declaraciones públicas hechas por el Comandante General de la Policía, difundidas en los medios de comunicación entre el 5 y 6 de febrero, sobre la situación de la Fiscalía General de la Nación? Mi declaración se basa en el hecho de que la Policía Nacional evitó que existan incidentes graves, sobre todo evitó poner en riesgo la integridad de la doctora Cecilia Armas, quien se presentó como Fiscal General de la Nación, subrogante, acompañada aproximadamente por un grupo de 30 personas, entre las que se encontraban sus colaboradores más cercanos y su seguridad personal (guardaespaldas), no pertenecientes a la Policía Nacional, quienes intentaban ingresar al edificio de la Fiscalía General del Estado y eran impedidos por quienes se encontraban en paro desde el 18 de enero del 2007, en el interior del edificio de

la Fiscalía General del Estado. Es importante indicar que la doctora Cecilia Armas no solicitó con anterioridad la intervención de la Policía Nacional ni siquiera solicitó seguridad personal, ni comunicó a la Policía en su calidad de Ministra Fiscal General del Estado, subrogante, el hecho de ingresar a las instalaciones tomadas por sus propios compañeros de trabajo. Es a partir de esa fecha cuando solicita seguridad personal de conformidad con la ley y reglamentos, los cuales en forma inmediata se los proporcionó en su calidad de Ministra Fiscal del Estado, subrogante, ya que en esa calidad lo solicitó. La Policía Nacional se encargó de velar hasta este momento por la seguridad de los ciudadanos, evitar enfrentamientos, ese es el rol de la Policía Nacional, quien lo único que hace es cumplir con su deber legal y constitucional. Me permito anexar todo lo expresado, en los documentos del Anexo número 2, que ha sido ya entregado a Secretaría. Hasta aquí mi respuesta, señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Comandante. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida, Presidente de la Comisión de Fiscalización.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que con el señor Ministro de Gobierno me ha unido a través de muchos años una gran amistad, pero no puedo dejar de decir lo que voy a decir. Un 30 de enero, justamente dos días después que en el año 1912 asesinaran al gran general Eloy Alfaro, justamente a los 95 años se viene a dar una situación casi similar. Aquí, señor Comandante General, es terrible lo que usted ha dicho, terrible, porque aquí no hubo 1.200 policías aquí afuera, aquí nunca hubo ni el GIR ni el GOE ni tampoco estuvieron los llamados Robocop, habían señoritas de las oficinas, señoritas policías que hablaron conmigo, y tomé de algunas de ellas declaraciones, porque

vinieron solamente a decirnos, no sé por qué nos han mandando a nosotras. La Escolta Legislativa no tenía gases lacrimógenos, a excepción de un gas lacrimógeno, un Truflite que lo llaman, que había en su carro. Creo que todo lo que ha dicho el señor Comandante General es muy superficial, pero el país debería conocer qué mismo pasaba en la Policía, que bien hubiera podido ser una justificación para el señor Comandante General de la Policía, que en ese entonces no se sabía claramente quién era el Jefe, podía haber salido una justificación. De ahí que le voy a presentar en los próximos días, un proyecto de Ley para crear nosotros una Escolta Legislativa verdadera. La Policía no ha cumplido, una institución tan noble a la cual yo y todo el país la quiere, pero lamentablemente las cuestiones superficiales o las cuestiones de orden político o, como alguien dijo alguna vez, cuando yo ya soy Coronel para arriba, me dedico a la política, para ver si llego a ser Comandante General, simple y llanamente dejo pasar las cosas. No es un momento cualquiera, señor Ministro de Gobierno, sí, verdad que no es un momento cualquiera. Pero nada justifica la muerte, nada, absolutamente nada, y el mando policial no nos ha dicho de quién recibió la orden para que no haya los suficientes policías aquí en el Congreso ecuatoriano, para que no tengan gas lacrimógeno, y para algunas damitas policías muy simpáticas que llegaron, sólo llegaron con la pistola sin la alimentadora. Vean ustedes, eso sucedió ese día, y como yo soy medio acucioso, con las cámaras que poseemos nos pusimos a hacer esa evidencia que se la vamos a entregar al Parlamento ecuatoriano. He dicho que nada justifica la muerte, porque vi cómo por ejemplo, damas embarazadas, como la ilustrísima diputada Soledad Diab, que tuvo que salir corriendo; vi cómo por ejemplo, la bella dama diputada del Guayas, del Partido Roldosista, también tuvo que salir; la bella dama Shuar, Diputada, también tuvo que salir porque, no sé si fue la propia Policía la que dijo "ahí vienen". Imagínense, la propia Policía dijo "ahí vienen

váyanse". ¡Qué linda Policía!, Comandante General. Recuerdo, cuando había buenos comandantes con tanto honor, y no pasó nada. El problema no es gobernabilidad, es desorden en el país. Y ahí recuerdo, cuando el gran general Eloy Alfaro dijo: "Mientras impere en el país el desorden, la corrupción es imposible en la República". Esto que sucede ahora, como las cosas en el mundo son cíclicas, no sea que después nos suceda también lo mismo. Y dicho eso, dos o tres días después, en el propio salón presidencial, perdón, Palacio Presidencial de Carondelet, un grupo de ciudadanos intentó ingresar a la fuerza, en constante agresión. Eso quiere decir, que lo que se hace también se paga. Por lo tanto, no hay motivo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Les ruego a los señores diputados prestar atención a la intervención del diputado Luis Almeida, se los ruego muy respetuosamente.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias, señor Presidente. Pero creo que los diputados sí están escuchando. No hay motivo para provocar la muerte, como dije, y no es que a Luis Almeida le dio miedo, pero si hacen lo mismo que a Alfaro, resulta que a los 95 años, los tataranietos y tata, tataranietos volvieron, volvieron, y resulta que la Policía Nacional no cumplió, con el respeto a ilustres oficiales que hay, y a gente de primera, que sí ama su trabajo, no cumplieron con la función para la que realmente la Constitución Política lo ha decidido. Si nos consideramos alfaristas, como yo, admirador profundo de Eloy Alfaro, y como yo he entendido que algunos funcionarios de Gobierno también lo dicen, tenemos que tener esa lección, de la muerte del gran general Eloy Alfaro, y no volver a cometer ese mismo error. Entonces, sin armas, sin gases, con damas policiales, cambiaron la guardia en el Congreso, porque no los vi a los caballeros aquí, no sé si estaban en otra parte, no tienen la culpa, pero alguien ordenó esto. Señor Comandante General,

debería decirle al país quién ordenó que no haya guardia policial alrededor del Parlamento ecuatoriano. Porque no justifica nada la muerte, ni porque el problema es un problema del momento, que no dicen que es cualquiera. Nada justifica eso, nada justifica. La verdad, hemos respaldado siempre a una institución policial, que tiene obligaciones supremas para con el pueblo ecuatoriano, pero no se justifica que altos oficiales se hayan hecho de la vista gorda. Por lo tanto, creo que el informe del Comandante General es muy superficial, nos ha venido a decir cosas que sucedieron después, pero no ha dicho quién le ordenó a él, o quién ordenó, no sé, en ese momento habían varios mandos policiales, pero el Alto Mando se reúne siempre, y conozco que la Policía siempre ha sido muy unida, siempre ha sido el grupo de generales muy unidos, o ¿qué mismo pasó?, o ¿había resentimientos?, o ¿qué mismo pasó? ¿Qué hubiera pasado para el país, no porque hubieran muerto uno o dos legisladores, o le hayan roto la cabeza a alguien o le hayan puesto un cuchillo a un Legislador, a cualquier ciudadano del país? Vi como esta ilustre dama, doña Luzmila Nicolalde tuvo que casi saltar una pared aquí atrás, la señora Diputada, que es una dama, doña Gloria Gallardo. Eso sucedió, y no hay otra justificación, a excepción que la Policía se sume a las protestas, porque la Policía tiene otro trabajo, Comandante General, y no ha pasado nada. Está bien, ¡viva el santo! Vamos a ver después, cuando no puedan controlar, y se arrepientan de las cosas que suceden en el país. Nosotros como Comisión de Fiscalización hemos hecho el trabajo y vamos a hacer el trabajo profundo, le vamos a presentar al Parlamento ecuatoriano, todo el sistema de ese día, para que no quede en duda la exposición que nosotros estamos haciendo este momento como Comisión de Fiscalización y Control Político. Cada persona tiene su obligación y nosotros la nuestra. Pero nada justifica que los tataras, tataranietos y asesinos de Alfaro, vuelvan a querer asesinar aquí, y un Gobierno permita que eso suceda. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señores diputados y señor Presidente: "Un grupo de diputados llorones, que corrían por los techos y casi se orinaban en los pantalones, llamaron al Gobierno, -dijo el Presidente Correa, el 10 de febrero del año 2007-a pedir ayuda y asistencia". Días antes, calificó que "en el Congreso había un grupo de víboras y de prostitutas". Días antes, en Manabí, llamó y arengó a las masas para que vayan a la casa del Presidente del Congreso Nacional, para presionarle. Y pocos días antes, en Ambato, en el parque Montalvo, pidió a los 2 mil manifestantes, que vayan a la casa del diputado Luis Fernando Torres, para que protesten frente a mis tres hijos y mi esposa, que allí viven, y hostiguen a mi familia. Qué valiente un Presidente, que dice lo que dice, protegido por 100 guardias de seguridad de élite de la Policía y del Ejército, 100. Valiente, claro, con los 100 que le rodean y bocón. ¡Basta ya de tantas ofensas a los diputados en el Congreso ecuatoriano! Solamente los cobardes son los que quieren afectar a la familia de uno para no enfrentarse con uno, y el Presidente Correa cometió un acto de cobardía, al menos ante mí, porque no debió haber tenido ese comportamiento. Cualquier cosa conmigo pero no con mi familia. Cualquier cosa con usted, señor Presidente del Congreso, pero no con su familia. Sólo el cobarde se mete con los hijos, la esposa y los familiares. No voy a pedirle al Ministro de Gobierno, que dé los nombres del grupo de diputados que "lloriqueaban", que "casi se orinaban en los pantalones", y que "estaban por los techos". Pero la radio, a nivel nacional publicó esas declaraciones del Presidente Correa, el 10 de febrero en el Tena. Señor Ministro de Gobierno, usted afortunadamente ha mantenido un perfil democrático, respetuoso, de las instituciones y de las personas, y es mi obligación en el Congreso, reconocer al menos su

caballerosidad en el trato político y personal con diputados, ciudadanos y representantes de las instituciones del Estado. Ojalá su estilo pueda mitigar o bajar un poco los decibeles del gran bocón de la República, porque a nada conduce esa prédica del Presidente de la República, descalificando a las personas, sin argumentos, tan sólo pensando que quiere ganar una Consulta y una Constituyente, a costa de legisladores que en buena medida estamos aquí gracias a los votos del pueblo. Señor Ministro, ayúdele al país, bajando los decibeles del insulto y el discurso del gran bocón de la República. Nosotros no tenemos a 100 guardias de élite a nuestro alrededor. A mí solamente me han asignado un policía para que me acompañe, no tengo más, y tengo evidentemente, que tomar los cuidados del caso, cuando esas manifestaciones espontáneas llegan al Congreso. Yo no pongo doble, me llamo Luis Fernando Torres, y camino por las calles sin temor, pero dicen que sí hay un doble en el Palacio de Carondelet, dicen, no tengo pruebas, pero investigaremos. Señor Ministro de Gobierno, ha pasado ya el tema de la consulta, usted logró que 57 voluntades comulgaran con el proyecto del Gobierno, y ese es su gran logro. Sí, es un Ministro de Gobierno altamente exitoso. Pasado el tema de la consulta, y posiblemente cuando venga la Constituyente, deberíamos estar en paz. Pero veo, por la información que tengo, porque también nuestra inteligencia, no militar, ni policial, nos hace llegar algunos datos, que las manifestaciones contra el Congreso no van a cesar. El día en que tenga que venir el Ministro de Economía a responderle al país, cómo va a gastar, no 3.200 millones de dólares, más de 4 mil millones de dólares en subsidios para ganar la elección, tendremos a otros 2.500 o 3.000 ciudadanos espontáneos que vendrán al Congreso ecuatoriano. Entonces, hay que estar preparados, no ha terminado la lucha callejera. Terminará el día en que nosotros también invitemos a unos 3.000 o 5.000 ecuatorianos que espontáneamente vengan al Congreso a aplaudirnos. Pero no estamos en el camino de la guerra civil y

del enfrentamiento. Por ello es importante, señor Comandante de la Policía Nacional, que usted cumpla la misión que está llamado a cumplir, garantizar la seguridad de los diputados del Congreso y de las autoridades. Según usted, señor Comandante, el 30 de enero, los legisladores debíamos quedarnos en el Congreso porque nada iba a pasar. Según usted, los tres anillos de seguridad nos protegían. Pero resulta que los manifestantes estaban sobre los Trucutú, y unos cuantos ingresaron a los exteriores del propio Congreso ecuatoriano, y varias legisladoras fueron agredidas de palabra y de obra, una de ellas, la legisladora Gloria Gallardo, que no tuvo ningún tipo de protección policial. Tuvo que salir acompañada de su conserje, y dar la cara a 300 manifestantes que se apostaron en el lugar y que la agredieron. ¿Dónde estuvo la seguridad a una Diputada de tanta proyección política, representante de la provincia del Guayas? Señor Comandante, ese día habían policías que llegaron, unas mujeres con toletes, otros jóvenes recién graduados, con toletes, que enfrentaban a 3.000 pacíficos manifestantes, que solamente traían machetes, piedras y palos, y cerca de 120 policías de la Escolta, que sí dieron la cara. Quiero hoy, señor Presidente del Congreso, saludar la valentía de los miembros de la Escolta Legislativa, que ese día, bien o mal se la jugaron, 120 frente a 3.000. Señor Comandante, la Policía Nacional ese día creo que quiso cumplir el papel de dar seguridad al Congreso ecuatoriano, pero hubo fallas, fallas graves, no pasó a mayores, pero pasó. En todo caso, señor Comandante, conociendo como lo conozco, con usted hicimos la Ley para Reprimir el Lavado de Activos en el Ecuador; con usted reformamos las leyes de Estupefacientes, para combatir el narcotráfico. Dos años trabajamos con el señor Comandante, él, como Jefe Antinarcóticos, y yo como Presidente de la Comisión de lo Civil y lo Penal, y conozco su entereza para combatir la delincuencia, el narcotráfico y el lavado de activos en el país, y me alegra que usted sea el Comandante General de la Policía. Pero de usted, por sus

antecedentes, muchos esperamos más, esperamos que sea leal al Ministro de Gobierno; sí, al Presidente también, pero la Policía no es un instrumento del Gobierno de turno, el Presidente no es el dueño de la Policía Nacional. La Policía se debe al Ecuador.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.....

EL DIPUTADO TORRES TORRES ... Entre otras cosas, para garantizar la seguridad interna y luchar contra la delincuencia. Termino, señor Presidente. Sus declaraciones respecto del Ministerio Público, sí nos sorprendieron, porque usted dijo, "mientras no haya autoridad competente, nada puedo hacer". No tiene competencia alguna el Comandante General, para decir quién es autoridad competente o no. Tiene que velar por el orden público y no más. Señor Presidente y señores diputados, aprovechando la presencia del señor Ministro y del Comandante, espero que nos dediquemos también a lo trascendental. Reposa en la Comisión que presido, un proyecto que presenté a finales del año pasado, para la creación del Consejo Nacional de Policía, órgano previsto en el artículo 183 de la Constitución, que se encargue de supervigilar a la Policía Nacional. Espero que ese proyecto merezca el tratamiento rápido de su parte, con la participación activa de los dos altos funcionarios, y así podamos a la Policía, darle los instrumentos para que luche contra la delincuencia en el país. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la seguridad que así será, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente y señores legisladores, señor Ministro de Gobierno: Si por los tumultos, si de los tumultos y de la violencia dependiera, ya tendríamos

aquí en nuestra República plenamente ejecutada la refundación de la que tanto se habla. Aquí necesitamos de una vez por todas establecer la plena vigencia del orden constitucional y legal, y una fuerza pública no deliberante, que cumple las disposiciones de la autoridad competente, para garantizar el cumplimiento pleno, a su vez, del marco jurídico. Quiero pedirle, señor Presidente, que usted disponga, que por Secretaría se dé lectura al artículo 185 de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 185 de la Constitución Política. "La fuerza pública será obediente y no deliberante. Sus autoridades serán responsables por las órdenes que impartan, pero la obediencia de órdenes superiores no eximirá a quienes las ejecuten de responsabilidad por la violación de los derechos garantizados por la Constitución y la ley". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Cuando inició su intervención el señor Comandante General de la Policía, con el debido respeto, por cierto, a su persona y a su autoridad, iba a pedir un Punto de Orden, porque no es simplemente factible que aquí al Congreso venga la Fuerza Pública no deliberante, a darnos una información de sus procedimientos. La Fuerza Pública tiene que dar su parte a la autoridad civil competente, que en este caso es el señor Ministro de Gobierno, y el señor Ministro de Gobierno es quien tiene que responder ante el Congreso Nacional. De una vez por todas, creo que debe quedar claro esto, porque ya estamos cansados de observar que en el país suceda cada vez lo mismo, Fuerza Pública parada en las gradas del Palacio de Gobierno, diciéndole al Jefe de Estado, salga por arriba o por abajo porque ya viene la manifestación; o Fuerza Pública también colocada aquí alrededor del Palacio

Legislativo, del edificio donde ahora en forma disfuncional trabaja el Congreso, para pedirnos, salgan señores diputados porque ya llega la manifestación. Así no podemos hacer país. Si queremos tener cambios, si queremos la reforma política, esta reforma política tiene que hacerse en orden, respetando el marco jurídico, legal, institucional del Ecuador. Creo que ayer el Congreso Nacional tomó una decisión, haciéndose eco de un clamor general del pueblo. Pero bien sabemos, señores, que pasado el alboroto de ayer, ahora estamos abocados a la realidad. ¿Dónde están las propuestas concretas y específicas, de cambio constitucional que presentan las distintas fuerzas?, ¿dónde está el contenido de esos cambios de los que tanto se habla? Eso queremos verlo, que se abra un debate claro y transparente sobre esto, para que dentro del marco del orden podamos llegar a conclusiones, que se reúna la Asamblea Nacional Constituyente, y que esa Asamblea Nacional Constituyente no sea capaz de sembrar más desorden, sino que sea capaz de hacer lo que le toque hacer, que es preparar un proyecto de Constitución, que luego del referéndum entre en vigencia en la República. Queremos que este Gobierno, que ha recibido sobre sus hombros la ilusión de un pueblo que quiere cambios, no haga que esos cambios fracasen en los tumultos de todos los días. Porque aquí ya hace largo tiempo que tenemos tumulto tras tumulto, pero los cambios, las reformas de las que tanto se habla no aparecen por ninguna parte. Ahora queremos construir un país, y para ello necesitamos comenzar por tener el respeto adecuado a las instituciones, al marco constitucional, para que así pueda el pueblo expresar libremente su voluntad, canalizada hacia la toma de decisiones que produzcan esos cambios. Señor Presidente, concluyo manifestando: Ojalá, ojalá no sigamos presenciando este tipo de problemas, como lo ha dicho el diputado Torres. Aquí estamos en un Congreso, representantes de distintas corrientes ideológicas, que tenemos el derecho, y más allá del derecho, el deber que no podemos abdicar, de representar

el criterio de la ciudadanía, para poder canalizar las decisiones en las instancias superiores del Estado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Fredy Bravo.-----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, señor Ministro, señor Comandante, señores funcionarios y señores oficiales: "Para nosotros la Patria es América", dice el Libertador. Pero no es que cuando dice "para nosotros la Patria es América", debemos en estos momentos hacernos a la idea que tenemos que ponernos boina roja y tenemos que ser obedientes al loro tropical, para estar dentro del concepto de que somos americanos y que estamos dentro de ese concepto, del maestro, del genio de la institucionalidad como es el Libertador Simón Bolívar, hoy maltratado por aquellos que promueven el totalitarismo en el Ecuador, y maltratado también Alfaro, desde luego que sí. El presidente Alfaro, cuando puso el pecho a las balas, como hombre reclamó su derecho a no transigir en la coyuntura de la época, de que se le quitara lo que ganó en la contienda. Pero claro, él tenía derecho porque puso el pecho a las balas, porque ahora a nombre de la rebeldía constitucional, nos tienen al borde del precipicio. Vuelvo a preguntarle, con todo respeto, a Su Señoría, casi digo Su Majestad, porque me impresionó ese término del economista Correa, la majestad, como dijo un editorialista, no habíamos llegado a la Asamblea, y se convirtió esto en una monarquía. Señor Presidente, apelo a usted, que por favor solicite que del Tribunal nos entreguen la copia del plan de gobierno de todos y cada uno de los legisladores, y usted va a ver que no sólo se peca por acción o se peca por omisión. También se queda mal cuando se mete en un proyecto que no lo tenían, porque eso dizque quiere la gente. El problema gravísimo del Ecuador, es desde que

asomaron aquellos adivinólogos, que les dicen a los candidatos, qué tienen que decir para conseguir votos, entonces elaboran un discurso distinto a la realidad, consiguen votos y después se estrellan, y hoy estamos a punto de ser estrellados, por esa aventura trasnochada, inconstitucional, alegre, tropical, como el genio de ellos, que dijo: "Yo no obedezco a la convocatoria para elegir Presidente, Vicepresidente, Parlamentarios Andinos, Diputados, Consejeros y Concejales; no, no elijamos". Pero a ese soñador ya le dieron chamba, al que los metió en esto en el Parlamento Andino, le dieron chamba. Le quiero decir al señor Comandante General de Policía, Oficial que lo conozco desde mucho tiempo, y que a no dudarlo, como todos los oficiales, son ciudadanos que incluso de repente no sólo en los tiros al aire, sino en los tiros al cuerpo se han puesto ellos de escudo, y muchos se quedaron en el camino. Y ustedes, señores oficiales, saben que muchos de los que hoy los dirigen, los cuestionaron por eso, y ustedes no tenían derechos humanos, los derechos humanos no son para ustedes. Hoy menos que nunca, señores oficiales, los derechos humanos eran para otros, tampoco son para los diputados los derechos humanos, y ya lo calificó el diputado Luis Fernando Torres, grande es no, la boca, viene a decirnos... Grande no, compañero, bla, bla, bla, bla, viene a decirnos, que lloriqueando llamaba. ¿Quién llamaba? Quiero saber ¿cuál Diputado llamaba a pedir clemencia a los tiranos?, que como en la época de Noriega en Panamá, mandaban a los doberman. ¿Quién llamaba?, díganos ¿quién llamaba? ¡Que farsantes! Lo que sí les debo decir, cuando el que ustedes llaman "imperio", porque como yo no soy acomplejado, para mí no hay imperios, porque Superman no existe, es cuento, es de películas, no le tengan miedo por eso, Rambo tampoco existe, sólo en la mente de los temerosos existe Rambo como una realidad. Lo que sí les quiero decir, cuando el que ustedes llamaban "imperio", se metieron en Vietnam, los vietnamitas sabían cómo cambiar de posiciones para no dejarse matar, y

nosotros tenemos que hacer lo mismo, no vamos a venir aquí a que después hasta les salte una lagrima de cocodrilo, diciéndonos, pobrecito, que bueno que era, pero le falta un ojo. No les vamos a dar ese gusto. Ya habrán momentos donde nos encontremos cara a cara, si no es ahora, algún día. No importa que nos digan que somos abusivos, pero cara a cara; ahí, de igual a igual, como es la característica de los hombres. Eloy Alfaro, hoy usado, no sé cuál de las dos espadas es la que está en tránsito. La espada está con el hombre, la espada es el corazón, la espada es el alma del ser humano, para la contienda con sus principios. Cuando él venía de Guayaquil y estaba a punto de perder su batalla, bajó de las montañas Raúl Clemente, el indio Seas, a ese que lo olvidaron, sería bueno que lo recuerden, y libró la batalla fundamental con Alfaro y consiguió su objetivo, y cuando lo trajeron al Palacio para hacerlo burócrata, o cómo se llame, y jerarquizarlo, él dijo: No, señores, yo me regreso al páramo, porque ahí están mis hermanos, y no cayó en la tentación, que hoy incluso hasta las mujeres les reclaman a los mandarinas, como dice el pueblo, por haber votado mal. Quiero decirle al Comandante, aspiro que llegue el día en que venga aquí el Comandante, para discutir, ahora que está de moda, y bien hecho en los casos que es necesario, la despartidización y la despolitización, que venga para discutir lo que decía el diputado Luis Fernando Torres. Quisiera que muy pronto en el Ecuador exista con la jerarquía de ministerio, un Ministerio de Seguridad, Policía, Justicia, o algo así, para que a futuro, los uniformados no sean utilizados y mal utilizados. Mire usted lo que pasó aquí en el Congreso, y este no es un lamento. Nuestro grito es de libertad, señor, porque estamos a punto de una reconquista, cruel y totalitaria a la que nos vamos a plantar para impedirlo. Nuestro grito es como el ruido de fusil en la frontera, que es un canto libertario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. ¿No sé si ese reloj conmigo está bien, señor Presidente? Pero asumamos que así sea. Señor Comandante, usted tiene que venir al Congreso para discutir, sacar a la Policía del Ministerio de Gobierno, no del Ministerio del doctor Larrea; del Ministerio de Gobierno de toda la vida, porque caso contrario ustedes van a obedecer órdenes que están contra su conciencia y contra su razón. Le escuché a un subalterno suyo, que no lo voy a nombrar para no hacer una carnicería, un distinguidísimo Oficial que lo conozco desde Subteniente, decir que el doctor Cucalón no había sido nombrado constitucionalmente y que por tal razón no le daban protección. ¿Qué le parece a usted? Le garantizo que mañana, cuando el doctor Cucalón, que fue legítimamente nombrado, que renunció y que este Congreso le aceptó la renuncia, no hay discusión de ese nombramiento, le presenta un juicio, a este oficial lo ha fregado, y ¿va a venir aquí la soberanía ultra hiper de los derechos humanos a defenderlo? Acuérdesse, que ni locos, nunca lo van a defender, lo dejarán ahí que lo despedacen, yo soy el autor, pero a ti que te hagan pedazos. Esa es la filosofía de estar inmersos, necesito heridos, necesito muertos, necesito diputados corriendo. ¡Qué perversidad! Eso no puede seguir así, señor Presidente, eso -y con esto termino- tiene que acabarse. Ayer nomás, miren, compañeros, colegas, ayer, el ya calificado por el diputado Torres, que se está queriendo volver innombrable, como que se está cambiando de personaje; era él, no el doble, dijo: "Tuvieron que someterse ustedes, -no les respeta la dignidad- los sometí y me dieron gusto estos mafiosos que antes se llamaban socialcristianos, hoy se llaman PRIAN y quieren llamarse Sociedad Patriótica". Yo estaba sentado en un medio, y le dije, y el señor que se llamaba "forajido", pasó a ser delfín de Palacio, que no nos dejan fiscalizarlo, ¿dónde está el arreglo?, no nos dejan fiscalizarlo a Palacio, pasó de forajido a ser delfín de Palacio, fue a golpear las puertas de Pachakutik, en Pachakutik le dieron un producto de mi

tierra,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.....

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO Luego fue al MPD, tampoco le pararon bola, pasó por la Izquierda Democrática, y aterrizó en eso que hoy lo llaman... Perdón, "muchachito". Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Larreátegui.....

EL DIPUTADO LARREÁTEGUI NARDI. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante General de la Policía, señores oficiales, señores funcionarios: Quisiera comenzar saludando el gesto del señor Ministro de Gobierno, de acudir hasta el Parlamento, en un Gobierno que parece simplemente buscar la confrontación, y en un Gobierno que busca simplemente sembrar el odio, la violencia. Por lo tanto, su gesto, señor Ministro, contrasta con el estilo del Presidente de la República, que está sembrando un clima de enfrentamiento y polarización entre los ecuatorianos, y eso debe ser saludado. Me precio de su amistad, y he reconocido siempre, su carácter democrático y su valor. Pero, señor Ministro de Gobierno, me parece que en este Régimen hay un doble discurso, el discurso abierto, democrático, franco, suyo, y este discurso violento, tumultuario, que siembra odio, del Presidente de la República, y ahí, señor Ministro de Gobierno, el país exige una clarificación. ¿O es su discurso el que prevalece, o es su estilo el que realmente comanda las acciones del Gobierno?, ¿o es este estilo de odio, y hasta sórdido, del Presidente de la República, que comanda las acciones de la administración? Eso confunde a la República, señor Ministro de Gobierno. Este estilo de la democracia tumultuaria que está sembrando la

presente administración y que tiene un efecto demostrativo horroroso, es de su responsabilidad también, señor Ministro de Gobierno. Ayer se pone a un Gerente del Banco de Fomento, a patadas; se acosa y se asedia al Congreso Nacional, y se quiere imponer las decisiones, a patadas. Están sembrando vientos y cosecharán tempestades, señor Ministro de Gobierno, y yo le presagio el día de hoy, que ustedes están liderando fuerzas que les terminarán devorando, que les terminarán a ustedes consumiendo, porque cuando se siembra odio, obviamente se cosecha su producto. Señor Ministro de Gobierno, efectivamente pienso como el diputado Torres, que usted ha cumplido y que ha tenido un éxito político, ha logrado alinear temores, ha logrado alinear intereses y también convicciones. Porque pienso que en la decisión de ayer hubo diputados que actuaron por convicción, y eso merece mi respeto, aunque yo discrepe profundamente. Pero también tendrá que clarificarnos, señor Ministro de Gobierno, si no hubo otros acuerdos, si no hubo ningún otro tipo de pactos, el tiempo lo dirá, para llegar a esta decisión que es absolutamente inconstitucional, como usted sabe, señor Ministro, como gran abogado y jurista que es, una decisión que violó todos los preceptos constitucionales y legales, que se fundó en un artículo que requería otros fundamentos y otros elementos, pero que se aprobó finalmente. Yo, también le aseguro, señor Ministro de Gobierno, que con el ejemplo que ustedes están dando, del irrespeto a la Constitución, a la ley, mañana les irrespetarán y desde esta Asamblea también les pisotearán, porque ustedes dieron el ejemplo de no respetar un orden constituido, de no respetar el ordenamiento jurídico, y esas son las fuerzas que, digo una vez más, les terminarán a ustedes mismos devorando y consumiendo. El país también merece una clarificación en el tema de los plenos poderes, porque mientras usted sostiene que los plenos poderes se limitarán simplemente a la redacción de una nueva Constitución, y que se respetarán los órganos del Estado, su Presidente establece aquí que arrasará con todo. Y

usted será responsable ante la historia, ante este Parlamento y ante el pueblo ecuatoriano, señor Ministro, de las acciones que se hagan realidad en torno a este concepto de los plenos poderes. Queremos tomarle la palabra, queremos asumir que sus declaraciones son de buena fe, queremos pensar que no hay un doble discurso, y que en el tema de los plenos poderes, que usted y el Gobierno tanto lo han empujado, no hay ninguna intención proterva, no hay ningún doble discurso, no hay ninguna intención escondida, de realmente acumular un poder totalitario, como hemos denunciado permanentemente en este Congreso. Así es que, señor Ministro de Gobierno, simplemente, a la vez que agradecer su presencia aquí, quiero recordarle la enorme responsabilidad que usted tiene, la de su Gobierno, y la importancia de clarificar esto ante el país, de ser honestos, de ser sinceros, y yo creo poner las cosas, con la transparencia y clarividencia que esto exige. Así es que señor Ministro de Gobierno, esperamos que usted pueda continuar con los diálogos, esperamos que usted pueda convencer a este Presidente que realmente no juró por la Constitución, no juró por el orden jurídico, no juró por el país, y que usted, de alguna manera persuada a que sembremos en lugar de odio, concordia, diálogo, que podamos establecer puentes. Aquí pudimos haber viabilizado la Asamblea, de forma constitucional y bajo el orden. Pero no, se impuso el tumulto, y también se impuso la consulta que pudo haber sido evitada, ustedes pudieron haber evitado esos 20, 40 o 50 millones de dólares que implica esta consulta popular, porque el Congreso había aprobado la fórmula de la Asamblea Constituyente, a través de una Disposición Transitoria. Pero no, se quiere la consulta, se quiere el tumulto, se quiere esta victoria política, que seguramente el Presidente piensa le dará fuerza para ir a la asamblea, con un grupo mayoritario, pero ese no es el camino, señor Ministro de Gobierno, y ojalá usted pueda reflexionar, como buen ciudadano ecuatoriano que es. El camino es de la paz, el de la concordia, el de la serenidad, el del diálogo,

que aquí lo ofrecemos de manera abierta y sincera y eso lo ratifico y creo que es el espíritu de todos los legisladores aquí presentes. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Bayron Pacheco.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores, señor Ministro de Gobierno, autoridades de Policía: El Movimiento Red Ética y Democracia no puede estar ausente con su posición en esta sesión. Pero quiero comenzar ratificando en este caso sí, de manera personal, con la autorización de mi grupo parlamentario, lo que dije hace algunos días, que existía el respaldo personal a usted, señor Presidente del Congreso, cuando masas alentadas por el Presidente de la República, en su provincia permitían que se dirijan grupos de personas a atentar contra su seguridad, la de sus hijos y la de su familia. Me ratifico también, cuando manifesté desde esta curul, que rechazábamos las actitudes prepotentes, vengan de donde vinieren, prepotentes, porque como comunicador social, decía, rechazábamos lo que hacía el Presidente de la República, disculpen los lapsus linguis, en este caso, cuando de manera arbitraria, sin respetar el derecho que tienen los medios de comunicación y sus representantes, los sacaban del brazo de un elemento de la Fuerza Pública, irrespetando derechos constitucionales, irrespetando libertades individuales y colectivas. Una vez más me ratifico en eso, en presencia del Premier de la República, del señor Ministro de Gobierno. Estamos en contra de todo ese tipo de situaciones, que no llevan a otra cosa que no sea a anarquizar al país. Estamos a favor de la institucionalización y el respeto de las mismas, de parte de todas las Funciones del Estado. Nosotros no hemos mantenido un doble o un triple discurso, una sola posición, que inclusive ideológicamente fue copiada por el Presidente electo, Rafael Correa, de nuestro

Plan de Gobierno, al abogado León Roldós Aguilera. Nosotros le propusimos al país un consulta popular, nosotros le propusimos al país una reforma política, para que la partidocracia deje de meterle la mano a la justicia, para que la partidocracia deje de meterle la mano al Tribunal Supremo Electoral, para que no sigan metiendo sus sucias manos, para que no sigan metiendo sus garras, las fuerzas tradicionales de la política ecuatoriana, en la designación de Contralor, Procurador, Fiscal General de la Nación. Por eso, hemos impulsado esta consulta popular que dé paso a una Asamblea Nacional Constituyente. Un solo discurso, nosotros acá en este Congreso, siendo parte de los 80 diputados nuevos, 6 de la Red, 6 que llegamos por primera ocasión a este Congreso, hemos dicho que son las actitudes y los comportamientos los que tienen que ennoblecer a la política de esta Función del Estado, que son las actitudes y los comportamientos los que tienen que devolverle el prestigio al Congreso Nacional. Pero esas actitudes y esos comportamientos tienen que venir también del Presidente de la República y de quienes lo representan. El hecho histórico dado ayer martes 13 de febrero, no es una patente de corso o un sello del presidente Correa. Es un derecho, un logro, una conquista conseguida por los hombres, por las mujeres, por los jóvenes, por los estudiantes, por los trabajadores y por los campesinos, que nos obligaron, o que obligaron a fuerzas políticas a recomponerse y poner sus votos para que sean cincuenta y siete voluntades las que den paso a la consulta popular. No es una dádiva ni un regalo del Ejecutivo; no es una dádiva ni un regalo de este Congreso. Una vez más fue la lucha popular y la lucha de la ciudadanía la que consiguió un logro histórico. Bueno, ya se ha convocado por parte del Tribunal Supremo Electoral, el 15 de abril vendrá la Asamblea Nacional Constituyente, hacemos votos porque este país cambie, por un cambio sin violencia. Pero también desde esta curul, así como les hemos apoyado y hemos respaldado este tema y las posiciones que hemos coincidido con

el Ejecutivo, desde esta curul exigiremos que se cumpla con la palabra empeñada. Un hombre vale lo que vale su palabra. Vamos a esperar que se incrementen los sueldos al sector público, vamos a esperar que se bajen las tarifas de energía eléctrica, vamos a esperar que se financie debidamente un Presupuesto y no se empiecen a girar cheques sin fondos. Vamos a estar vigilantes de eso, lo vamos a exigir. ¿Por qué podemos decirlo? porque el Bloque de la Red Ética y Democracia se debe a una sola circunstancia y condición, al pueblo ecuatoriano, este bloque no es gobiernista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENÁLCAZAR. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores: No cabe duda que todas las movilizaciones que se den en el marco de la democracia, son actos legítimos por parte de ciudadanos y ciudadanas. Todos los que vivimos en democracia tenemos derecho a expresar nuestra opinión, nuestro parecer, nuestra oposición e incluso nuestra protesta sobre cualquier tema, y creo que nosotros como socialdemócratas no podemos dejar de mencionar que esas movilizaciones evidentemente son legítimas, tienen que ser respetadas y tienen que ser salvaguardadas por el poder público para que los canales de expresión no se vean limitados de ninguna manera. Pero tan legítimas como las movilizaciones, son la juridicidad y la institucionalidad en el Ecuador. Tan legítimo como una movilización popular, es la juridicidad de los actos y la institucionalidad desde su forma embrionaria de conformación. Estamos ante la moda de estar todos en contra del Congreso, eso está de moda, todos le ven todos los defectos posibles al Congreso, y todos los que quieren hacer política y hablan mal de la política para hacer política, lo primero que dicen es estar en contra del Congreso. ¿Qué forma tan fácil de hacer política? Yo quiero recordarles a todos los

que estamos aquí, que los diputados que han llegado a este Congreso, lo han hecho por la voluntad popular, porque recibieron los votos para estar aquí. Voy a esperar, señor Presidente, que terminen de conversar los colegas allá, y enseguida continúo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les ruego por favor prestar atención a la intervención del diputado Andrés Páez. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Decía, señor Presidente, que quienes han sido elegidos como diputados, están aquí por la voluntad popular. ¿Quién de aquí se encontró pues el nombramiento en el basurero?, ¿a quién le dieron el nombramiento en la tienda de la esquina? La gente votó para que los diputados estén aquí en el Congreso, y les guste o no, este es un Congreso legítimo, porque deviene de la voluntad popular. Que no esté hecho a la medida de un proyecto, puede ser cosa distinta. Pero este es un Congreso legítimo, con diputados que tienen derecho a ser respetados y salvaguardados en su integridad por las autoridades. Ahora en esta moda de estar en contra del Congreso, veo yo que se quieren reciclar una serie de personajes acabados en sus vidas políticas, perdedores de varias elecciones, y quisiera verles a ellos protestar contra las exiguas pensiones de los jubilados. ¿Cuándo? nunca. Ahora está un dirigente de Petroecuador, pretendiendo cobrar 800 mil dólares de indemnización. ¿Cuántos de los que han protestado y han salido a decir ni pío sobre ese tema? Y estoy de acuerdo con lo que dijo Fausto Cobo, el día de ayer. Fausto Cobo, dijo con indignación y con razón, yo no soy "rata", yo tampoco, y mucha gente de la que está aquí no aceptamos esos calificativos, porque resulta que ahora el Ecuador vive un síndrome de violencia. Que el alcalde tal o el concejal tal no nos gusta, entonces hacemos un grupo, con palo en mano y vamos a sacarle del municipio. Por favor, ¿qué es lo

que está pasando? Y resulta que ahora cincuenta personas se reúnen, designan a cuatro, los cuatro inscriben en una cartulina "ratas", y con machete en mano dicen que son los representantes legítimos del pueblo. Y ¿los otros, los que tuvieron los votos, resultan que son ilegítimos? Por favor, me parece que hay que reflexionar sobre esto. Este síndrome de violencia en el Ecuador puede tener nefastas consecuencias, porque ahora es contra un concejal o contra un alcalde, mañana será contra el propio Presidente. Y el Ecuador no puede en este momento, sino reivindicar la juridicidad y la institucionalidad. Juridicidad, porque tan legítimo es el presidente Correa, como los que estamos aquí como diputados, y hasta el último concejal de este país es legítimo, porque fue elegido en elecciones libres, democráticas directas y secretas. Entonces, por favor, que se respete eso. Pero también que se tenga claro que si no hay juridicidad en el Ecuador, no podemos avanzar. Ahora yo le exhorto a usted, señor Presidente, hay dos proyectos de ley de mi autoría, presentados, el uno es el de revocatoria del mandato. Yo creo que es obligación de este Congreso aprobar la Ley de Revocatoria del Mandato, para procesar esa disposición constitucional. De modo que, si es que hay un grupo de ciudadanos inconformes con los actos de un Legislador o de un consejero, de un alcalde, vayan por la vía democrática, y se revoque el mandato, obviamente a través de los canales que el sistema democrático permite, pero no a través de la violencia y a través del caos y a través de las turbas, porque un país no se puede conducir a ningún lado a través de esos mecanismos. Está la Ley de Rendición de Cuentas, con informe para primer debate, hagamos que la gente rinda cuentas, y el que incumple, entonces que se lo revoque el mandato. Esos son los canales democráticos para procesar esas inquietudes legítimas de los ciudadanos. ¿Qué pasó el día de los incidentes? Yo, por coincidencia estuve en el canal de televisión ECUAVISA, y ahí estuvo el Comandante General de la

Policía, y comentamos sobre los incidentes que tal parece podrían haber ese día, y esto tiene que saber el país, el Comandante de la Policía me dijo, y no me va a dejar mentir porque está aquí. "No se preocupen, la Policía va a salvaguardar al Congreso, van a haber tres anillos". Yo llegué a las diez de la mañana acá, y habían tres policías en la avenida 10 de Agosto, los tres anillos estaban en la imaginación del señor Comandante, o en una de sus manos, pero en la calle no habían tres anillos de policías, custodiando al Congreso Nacional. No hubo, señor Comandante General, no hubo, no hubo policías custodiando la integridad de la institución Congreso Nacional, ni tampoco de quienes la integran; no hubo suficientes efectivos, y después, los mismos policías decían, no podemos lanzar una bomba lacrimógena, porque tenemos una disposición de que no se lo haga. ¿Alguien habrá dado esa disposición? Seguramente usted debe conocerla, señor Comandante General, y si usted no lo conoce, estamos en un gravísimo problema, porque si el Comandante de la Policía no sabe eso, entonces ¿a quién hay que preguntarle? Usted debe saber quién dio la orden, que frente al caos que estaban organizando, no gente que con principios, que con ideales viene acá a protestar legítimamente, y que hay que reconocer que lo hace, pero otra gente que armada de violencia viene a agredir a la institución, a esa gente hay que utilizar los medios persuasivos y civilizados, para impedir que agrede, no que proteste, que tenga derecho a protestar. Pero una cosa es protestar, y otra cosa es agredir y poner en riesgo la integridad de los diputados, y lo que es más grave, poner en mal predicamento a la institución Congreso Nacional. Si esas tomas de televisión que se dieron a nivel mundial eran tomas que desgraciadamente revelaban una situación tremendamente vergonzosa para el país. Grupos de personas invadiendo el Congreso Nacional. Por favor. Y usted, señor Comandante, tiene que explicarle al país y decirle ¿quién dio esa orden? Usted tiene que decirle al país eso, porque aquí el Congreso

Nacional tiene derecho, sus diputados a salvaguardar su integridad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Y la institución Congreso Nacional, tiene derecho a ser respetada, y usted, señor Comandante, es el Comandante de una Policía, que no es patrimonio de un Gobierno, sino patrimonio del país, y la Policía tiene que estar al servicio del Ecuador entero, y cuidado con convertirse en instrumento de alguna situación en particular, porque eso dejaría en muy mal predicamento a la institución como tal. La Policía se pertenece al país, y el Congreso Nacional tiene que darle respuesta a ese país, evidentemente a través de las acciones que estoy sugiriendo, pero también con instituciones que no estén maniatadas, en órdenes o disposiciones que siempre quedan en duda. Quiero terminar, haciendo una puntualización que es importante, y aprovechando que está el Ministro de Gobierno aquí. Nuestro Partido Izquierda Democrática apoyará todas las iniciativas que positivamente el Ejecutivo quiera emprender y llevar adelante. Hay proyectos enormemente positivos, el Gobierno contará con nuestro apoyo, pero también seremos fiscalizadores implacables de las acciones de Gobierno. Porque si a algo no vamos a renunciar, es a la transparencia y a la rectitud en los actos de los poderes públicos. Y aquí como nosotros no tenemos ningún compromiso con el Poder Ejecutivo ni hemos participado en repartos burocráticos ni tenemos coincidencias de ningún orden de esa naturaleza que no sean coincidencias en los objetivos del país, en esos grandes objetivos nacionales, ratificar que seremos implacables fiscalizadores de la tarea de Gobierno. Lo cual además le va a convenir al propio Gobierno, para salvaguardar. Pero nuestra primera tarea comienza hoy día, porque la Policía Nacional tiene que comprometerse ante este Congreso, tiene que ponerse ahora sí

al servicio del país, para salvaguardar también la integridad del Congreso y de los diputados, que les guste o no, todos los que estamos aquí fuimos elegidos en las urnas, y somos tan legítimos como el Primer Mandatario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Aguirre.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Me he quedado asombrado de escuchar el informe del señor Comandante General de la Policía. Una cosa es la teoría, otra cosa es la práctica, señor Comandante General de la Policía. Dice que la visión institucional de la Policía Nacional es mantener la paz ciudadana, el orden constituido y la seguridad interna. Nos ha hablado de los tres anillos de seguridad. ¿De qué anillos estamos hablando, señor Comandante? Hoy se ha convertido el pueblo en el Imperio Romano, se han venido a lavar las manos. Por favor, que no se prostituya el uniforme verde oliva que llevan los señores generales, y que hoy se laven las manos al decir que nos han dado todas las garantías, que se respeta a los poderes del Estado. ¿Esto es el respeto a los poderes del Estado? Cuando ni siquiera la Policía Nacional sabía poner en vigencia un plan de contingencia, ante una turba enardecida cuando la sicología de masas actuaba por instinto, mas no por raciocinio? Se presume, se dice que no hubo orden desde el Gobierno, para que la Policía ponga en práctica y en accionar el material ACEI, que es en contra de los disturbios y motines que se podían haber dado. Con sorpresa vimos que las respetables damas del Congreso, corrían precautelando la vida, mientras el señor Presidente Correa les llamaba "meretrices". Aquí hay que exigir respeto. ¿Acaso las damas del Congreso son meretrices, de acuerdo al diccionario de la lengua del señor Correa? o ¿tendrá que conectar la lengua con el cerebro, el

señor Correa, para poder expresarse con respeto a estas nobles damas del Congreso Nacional? El 30 de enero, el Día de la Paz, el Gobierno Nacional en complicidad con el alto mando de la Policía Nacional, no dio las garantías necesarias para que el Congreso, un Poder del Estado, el Poder Legislativo, pueda cumplir sus funciones a cabalidad, y hoy nos viene a decir que se respeta y se precautela los poderes del Estado, y a cada uno de los legisladores. No griten a nuestros oídos que el ejemplo de ustedes nos ensordece. Yo creo que, si de tanta democracia se habla, ¿esto es democracia? ¿Democracia es irrumpir ante el Parlamento, en complicidad y con las estatuas vivientes de la Policía, viendo cómo ultrajaban el Parlamento Nacional, y nos dicen, se les dio todas las garantías? ¿Las garantías de salir corriendo?, ¿y nosotros de precautelar nuestra propia seguridad integral, cada uno de nosotros? Exigimos, señor Presidente, y a través de usted, al señor Ministro de Gobierno, que le haga llegar al señor Presidente Correa, el respeto a cada uno de los poderes del Estado, a cada uno de los ecuatorianos. Usted, señor Ministro, que ha sido un líder de los derechos humanos, queremos exhortarle a usted, a que no solamente predique, sino que practique, porque los derechos humanos no sólo son para Alianza País, pues, son para todos los 13 millones de ecuatorianos, para ellos son los derechos humanos. Lamentable, señores, lamentable que los señores gobernadores de todas las provincias, yo no sé, por inoperantes, ineficientes o comprometidos, cómplices, encubridores o patrocinadores, conllevaron a que los tribunales electorales sean cogidos por 20 o 30 personas manipuladas, para secuestrar, rompiendo la democracia, el orden constituido, y los señores gobernadores y los señores oficiales de la Policía de cada una de las provincias, se hicieron de los oídos sordos. No podemos permitir realmente que se siga violentando el orden jurídico y constitucional. Qué fácil es ser macho, con 100 guardias en su contexto pues, que vocifera a los cuatro puntos cardinales. Hemos oído su

intervención, señor Ministro de Gobierno, y usted ha manifestado el respeto a la democracia. El poder de la nación radica en tres funciones claves: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y el Poder Judicial, y me uno a las palabras del diputado Andrés Páez, que dijo: "Aquí no han sido elegidos los 100 más grandes delincuentes". Somos 100 personas honestas y profesionales de cada una de las provincias. Y si cree el señor Correa, que solamente el voto de él es el aquilatable, pues está totalmente equivocado, 4'800 mil votos, del contexto nacional, apoyaron a estas personas, hombres y mujeres que hoy representamos el Parlamento Nacional. Qué bonito es decir democracia, pero mejor sería democracia aplicable, no solamente la que se predica. Rechazamos, señor Ministro de Gobierno y señor Comandante General de la Policía Nacional, la inoperancia de la Policía Nacional; rechazamos el plan que está puesto a través de la Escolta Legislativa en el Congreso Nacional. Nos han encerrado aquí en el Parlamento, y dice ser el Plan de Seguridad. ¿Qué, para que nos avasallen aquí en el Congreso? Debería haber una salida en donde haya la evacuación necesaria para los señores legisladores, si en caso no se dan las garantías constitucionales. Pero hoy ya hemos dado paso al pedido del pueblo ecuatoriano, no al del Presidente de la República.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Con mucho gusto, señor Presidente. Queremos exigirle al señor Presidente Correa, que se dedique a trabajar, que ya no malgaste más el dinero del pueblo, en plataformas, en tribunas. Será de pedirles cuentas de ¿cuánto están invirtiendo ya en la campaña política?, ¿o ya nos hemos olvidado el pueblo, que eso viene del dinero y de los bolsillos del pueblo ecuatoriano? Queremos exigirle al señor Correa, el respeto al pueblo ecuatoriano y a los poderes del Estado, porque esto no es un proyecto de Alianza País, esto es un proyecto de país. Pero como dice un viejo adagio:

"Denle poder a un vanidoso y verán qué calidad de ser humano tienen". Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Gallardo.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, estimados colegas, señor Ministro, señor Comandante de la Policía, señores oficiales: Soy la primera mujer que voy a hablar aquí en el seno del Congreso, en presencia del Comandante de la Policía y del Ministro de Gobierno, elevo mi voz aquí, a nombre de todas las mujeres diputadas que fuimos vejadas y constantemente somos vejadas y maltratadas por su Presidente, señor Ministro, que lamentablemente no sabe lo más importante en la vida, que para respetar a los demás hay que empezar por respetarse a sí mismo. Y respetarse a sí mismo, significa ser una persona coherente, ser una persona educada, ser una persona tolerante, ser una persona comprensiva de los actos de cada cual, y saber que como seres humanos todos valemos, y que estamos aquí para cumplir una misión, y precisamente por eso, para equivocarnos o no, eso no le compete al Presidente. Estamos aquí para defender nuestros principios y nuestras ideas, y eso es lo que le da valor al ser humano. Yo aquí demando ante usted, señor Ministro, usted hoy día, tiene la obligación de ofrecernos disculpas a todas las mujeres del Congreso, por haber sido vejadas. La Policía Nacional tiene hoy la obligación aquí en el seno de este Congreso, de ofrecernos disculpas, de ofrecer disculpas porque nos dejaron abandonadas a nuestra suerte, y ¿qué sucedió? Estuvimos a punto de perder la vida, y lo digo yo que lo viví en carne propia cuando me vi desamparada y tuve que caminar en medio de una turba que estaba dispuesta a matar. ¿Acaso nosotros hemos venido aquí al Congreso para esto?, ¿acaso aquí cada uno de nosotros los ecuatorianos hemos venido a ejercer nuestras funciones para esto? Ustedes son los únicos culpables de la

anarquía que hoy vive el Ecuador; ustedes son los únicos culpables de las consecuencias impredecibles que tendrá este país, por manejar turbas asalariadas, que vienen a título de representar a una ciudadanía, a imponer sus criterios y a ultrajar a todos los seres humanos. Ya decía Carlos Larreátegui, el odio es el peor consejero, es el sentimiento más destructivo y negativo que puede albergar un ser humano. Y aquí, en estas leyes inmutables del universo, la ley de la correspondencia es real, y haces y dices recibes igual, para bien o para mal, y esto que hoy está pasando, cosechando odio, sembrando odio, van a recibir el mismo odio de esa multitud que hoy proclaman que los apoya; esa multitud se va a voltear contra ustedes y les va a pedir cuentas por todo el doble discurso que manejan y por todos los atropellos a la institucionalidad y a la democracia. Lamento, señor Ministro, que usted, hombre de derechos humanos, hoy nos haya dicho en la televisión, cuando le exigen un contenido de las reformas que este país necesita para el cambio, que hay que hacer una Constitución para garantizar la educación gratuita, para garantizar la salud para todos. Usted sabe mejor que nadie, que esta Constitución, en derechos humanos es una de las más avanzadas del mundo, y que están garantizados, todos esos derechos están garantizados. Lo que necesita el Presidente y este Gobierno, es decisión política para gobernar, comprometerse con este país y empezar ya a trabajar. Así es que no nos escudemos en una "nueva Constitución" para cambiarle la vida al pueblo. Yo quiero aquí denunciar en el seno del Congreso, que el hecho de mantener una línea coherente, y me precio por ello, porque así como le rendí homenaje a Guadalupe Larriva, por ser una mujer que defendió sus principios, así hoy les digo a ustedes, que nosotros estamos defendiendo una postura que la creemos correcta, porque no estamos de acuerdo con las violaciones inconstitucionales y con una Asamblea de plenos poderes, que definitivamente va a destruir el estado de derecho, porque a

eso van ustedes. Entonces, una postura de esta naturaleza, ¿qué es lo que representa? ¿Un enjuiciamiento penal? No solamente el atropello del que hoy estoy denunciando, que me humilló, y a todas mis colegas, hasta a una mujer embarazada, como Soledad Diab. No. Estoy denunciando un juicio penal, puesto por ¿quién?, por un símbolo eminente de la partidocracia en el Ecuador, y de las malas prácticas de esa partidocracia que ustedes atacan, pero que no ven en sus propios ojos cuando financian sus campañas y cuando los acompañan. Nicolás Issa Obando, símbolo de esa democracia, de esa partidocracia, es el que me ha enjuiciado penalmente, por injurias, según él, por injurias. ¿Por qué? porque cuando fui ya Diputada, le dije que estaba financiando con dinero ilícito del contrabando, la campaña de Correa. Y claro, en ese momento no hubo el juicio penal, como amenazó, ahora es el juicio penal. ¿Cuándo? cuando está protegido por un Gobierno, pero está oculto, porque hasta este momento yo no veo que le hayan dado un cargo, ¿o es que se avergüenzan ustedes, y por eso no lo sacan a la luz pública? Mire, señor Ministro, ya es hora de que en este país se hable con transparencia. Decía mi abuela, una verdad muy grande que siempre la he puesto en práctica, que no nos miren a las mujeres como el sexo débil, pobrecitas las bellas princesitas que salieron totalmente asustadas por la puerta. No. Salimos decididas a enfrentar lo que se venga, y estuvimos al día siguiente aquí, con todo el valor, para enfrentar nuevamente a la turba que venía. Eso sí, ese día el señor Ministro de Economía y usted, señor Ministro, vino al Congreso, pero claro, porque vino acompañado de toda la Fuerza Pública que ese día sí, al día siguiente estaba salvaguardando el Congreso. ¿Qué valientes ustedes, no!, ¡qué valientes!, y nosotros ¿qué?, valientes nosotras las mujeres. Por eso decía mi abuela, "una pollera bien llevada, vale más que cientos de pantalones bien amarrados". Y eso aquí le quiero decir, que las mujeres tenemos las polleras bien amarradas. Hoy usamos pantalones también, y nos preciamos de tener hoy un liderazgo

en este país, de ser voz, presencia, y de contribuir al desarrollo de la sociedad y de la familia. Somos madres, esposas, abuelas, y por lo tanto somos el núcleo y el eje de esta sociedad. Mal podemos aceptar violencia, maltrato, que no solamente es a través de enviarnos turbas, sino de ese lenguaje ofensivo y protervo del Presidente de la República y de todas esas turbas que vienen aquí a calificarnos. Nuestras provincias nos eligieron por nuestros méritos, y estamos aquí respaldados y respaldadas por esa votación. En mi ciudad, me abrazan, me quieren, me apoyan por todo el trabajo que realicé por ella, y yo tengo que venir a aceptar aquí que en radio La Luna, radio oficial de ustedes también, porque a usted nadie lo ataca, las ratas somos los diputados, que hay que irlos a cazar, y que ese es el lenguaje.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, Diputada.....

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. ...y ustedes permiten que ese tipo de periodismo, que no es periodismo, sino un medio que está azuzando a un pueblo a vengarse, y alimentando el odio siga generando una anarquía y un caos en el país. No, señor Ministro, póngase de pie, se lo exijo, y ofrezcamos disculpas. Un país no se puede gobernar bajo ese esquema, necesitamos paz, necesitamos amor, necesitamos concertación, necesitamos diálogo, es la única forma para salir adelante, y estamos convencidos de que si ustedes no caminan por ese sendero, todo el odio que ya están sembrando, se les va a revertir, y que Dios les libre, porque no están conscientes de lo que eso significa. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Serrano.....

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Comenzaré, señor Presidente, por

felicitar al mago de la política, el señor Ministro de Gobierno, que el 5 de enero comenzó con un bloque, llámese bloque parlamentario, de un Diputado, y hoy tiene un bloque de 57 legisladores. Eso solamente lo puede hacer un mago, 57 legisladores, que a cambio de absolutamente nada se aliaron con el Gobierno, pese a que han sido ultrajados, conforme hoy se ha denunciado por el propio Mandatario. Y estos legisladores se dieron el lujo ayer, de aprobar el texto redactado, conforme lo dijo un Diputado, por el propio Ministro de Gobierno. Señor Ministro de Gobierno, lo felicito, nunca había visto un Ministro de Gobierno con ese poder de convencimiento, ese civismo con el que ha logrado convencer a 17 diputados para que logren votar por el mismo texto de ustedes, sacándole la parte de la exhortación al Presidente, porque eso ya hubiera sido el colmo. Lo felicito, yo creo que es bueno para el país, que ahora el Gobierno tenga un bloque parlamentario en el Congreso Nacional, ahora el discurso va a ser mucho más enriquecedor, ahora el discurso se puede convertir en verdadero debate de ideas entre la oposición y el Gobierno, porque así subsisten las democracias, porque así se mantienen las democracias. No importa que en Machala, veo que por ahí denuncia la gente de Alianza País, que ya han repartido el puesto de Pacifictel, el del SRI, a otro partido político. Bueno, eso ya es un problema entre Alianza País y los que supuestamente se han sentido perjudicados por el reparto de los cargos, señor Presidente. Qué bueno, qué bueno por el país, que a cambio de absolutamente nada, nada en lo absoluto, incluso se haya roto bloques parlamentarios en el Congreso Nacional, pero a cambio de nada. Esto es bueno, este es un nuevo modelo que se está implementando en el país, y creo que es saludable para el país lograr aquello. Ayer, el Presidente, desde Sucumbíos, desde Lago Agrio, decía, es que no les quedaba, tenían que haber aprobado. ¿Dónde quedó, la gratitud?, porque lo mínimo que yo hubiera esperado del Presidente, es que agradezca a los 57 diputados, por el

respaldo. No, tenían que aprobarlo, tenían que hacerlo así. El señor Ministro de Gobierno, a quien en lo personal todo mi respeto y consideración, él ha venido aquí a responder por sus actuaciones políticas, terminó su intervención diciendo, es política del régimen el respeto a las demás funciones del Estado y, por cierto, a los miembros de estas funciones. Yo no creo que esa sea la política del régimen. Y sino, recordémoslo, de estos epítetos del Presidente de la República, "mafiosos", "víboras", "traidores", "cobardes", "llorones", "golpistas", "seudos representantes", "vende patrias", "meretrices", "cavernícolas". ¿Eso es respeto a las otras funciones del Estado? No, señor Presidente, eso no es respeto, y por lo tanto, no es una política que está implementando el Régimen. La política que está implementando el Régimen, es aquella de la democracia del tumulto, que hoy obviamente es contra el Congreso Nacional, así como un ex Presidente que corría los primeros días de su Gobierno, con los propios manifestantes del colegio Mejía y terminaba desayunando en el Palacio de Gobierno, un mes más tarde ya no quería salir de la casa. Ahora el Presidente cree que esta luna de miel con la venta de la famosa Asamblea de plenos poderes continuará siempre. El que siembra vientos, ¿qué cosecha? Sin duda alguna va a cosechar tempestades, y eso será una responsabilidad que desde ya el régimen obviamente tendrá que responder en su momento. Es penoso y lamentable que hoy el Ministro de Gobierno se haya convertido en el nuevo árbitro de las decisiones trascendentales de los órganos del Estado. ¡Ah! no estamos de acuerdo con este Ministro Fiscal, por lo tanto, Policía, no lo dejen entrar, por lo tanto, Policía, no pasa la Ministra Subrogante, porque tampoco la reconozco a la Ministra subrogante. Hoy, el Tribunal Constitucional ha pasado ya a cuarto o a quinto plano, hoy ya no es el que toma las decisiones, es el Ministro de Gobierno, quien a través de la Policía Nacional que está subrogada, por cierto, al Gobierno Nacional, tiene que cumplir, ya no importa las decisiones que

toma el Congreso. Si mañana más tarde nosotros nombramos un Procurador que no le guste al Gobierno, sin duda alguna pondrán allí la Policía para que no se posesione. Ya nos olvidamos que la Constitución Política de la República, crea la figura jurídica de demandar las inconstitucionalidades o los actos administrativos inconstitucionales de las instituciones del Estado, ya no existe Tribunal Constitucional, hoy existe simplemente el abuso de una institución tan prestigiosa y a la cual nos jactamos los socialcristianos, y la Policía lo sabe, de permanentemente ayudar a la Policía Nacional, y hoy nos da pena, que a una institución tan valiosa se la utilice, lamentablemente, por parte del Gobierno, para no dar paso a las decisiones que adoptan los órganos del Estado. Si este Congreso comete un acto constitucional o inconstitucional, no es el Gobierno, a través de la Policía Nacional, quien tiene que calificar si se ejecuta o no. ¡No, señor Presidente! Esa es facultad de otro órgano superior en materia constitucional, que es el Tribunal Constitucional, más no, por tanto, de decisiones de esa naturaleza. Yo conozco al general Bolívar Cisneros, desde hace más de 16 años ya, y puedo dar fe de su honestidad, de su honradez y su decencia en los actos y en las misiones a él encargadas, la última, de Jefe Antinarcóticos. Yo le hago un llamado al comandante Cisneros, al amigo, que no enlode su currículum, sometiéndose a decisiones lamentables por parte del Gobierno, por ejemplo, de no dar protección, por ejemplo, de no permitir, o de convertir a la Policía, simplemente en una herramienta para cumplir obsesiones de orden pseudo socialistas, que lamentablemente se emiten desde el Gobierno Nacional. No, Bolívar Cisneros, no manches tu currículum tan limpio, a través suyo, señor Presidente, sumiéndote a acatar órdenes que lamentablemente mañana más tarde, podrá la historia en su momento juzgarte, y sin duda alguna no puede ser favorable. No se puede decir que aquí no ha pasado nada, señor Presidente, no. Aquí pasó mucho, tanto en el Congreso,

tanto en el Tribunal y tanto en la Fiscalía, prueba de ello, los medios de comunicación nos informan, no lo dice Alfredo Serrano, la Fiscalía General de la Nación está tomada por la propia Policía pues, la Fiscalía está tomada por la propia Policía, el edificio central de la Fiscalía General de la Nación. Por favor, no nos vengan a decir que no pasa nada, eso no está bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: No nos puede decir que no pasa nada, cuando en las imágenes de televisión veíamos a los manifestantes subidos en los trucutú, ahí estaba el trucutú, es más, lo utilizaron para saltar las vallas del Congreso porque le apegaron a las vallas del Congreso, para saltar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Carros cisternas, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Confiamos por lo tanto, en que la actitud técnica, patriótica de la Policía Nacional, se haga presente durante estos problemas de enfrentamiento, que sin duda alguna van a continuar. Se engañan aquellos que creen que esto terminó con la aprobación de la Asamblea. No, señor. Ya dio resultado la presión ciudadana, pues, ya dio resultado, ya en Vinces quieren votar al Alcalde, en otro lugar un concejal, ya dio resultado. Mañana más tarde mandarán el proyecto de impuestos tributarios, y vendrá el tumulto y obligará al Congreso, por más que los insulte el Presidente, igual, le harán la venia para aprobar, dizque para que el tumulto que viene no ataque al Congreso. Ayer, no voy a dar los nombres, porque les respeto mucho a aquellos legisladores, tres legisladores que votaron a favor, que estuvieron con los 57 votos que el Gobierno consiguió ayer para la Asamblea Nacional



Constituyente, tuvieron que salir disfrazados del Congreso Nacional. Eso pasó el día de ayer. Justo, diputados que habían apoyado, que se jugaron públicamente, tuvieron que salir disfrazados el día de ayer. ¿A eso hablamos de seguridad? ¿De qué nos sirven a nosotros 920 policías dizque rodeando el Congreso, si no tienen ninguna orden de ninguna naturaleza, de dispersar las manifestaciones? ¿De qué le sirven al Congreso Nacional 1.000 o 2.000 policías, si no hay orden para evitar que obviamente se irrumpen en las instalaciones del Congreso Nacional? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Esa democracia, señor Presidente, no la queremos, esa democracia la condenamos. Estamos dispuestos, y estábamos dispuestos ayer, a aprobar una Asamblea Constituyente, dentro de un marco constitucional, dentro del marco legal, sin apuros, sin trámites de dar cumplimiento para que el Mandatario deje de hablar. No. Haciendo las cosas bien. Pero lamentablemente se cogió el camino equivocado. ¿Con qué derecho le exigiremos mañana más tarde a la Asamblea, que respete a la Constitución, si el día de ayer se le irrespetó?. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante de la Policía Nacional, oficiales presentes: ¿Cuándo vamos a entender los diputados de este Congreso Nacional, que no somos sino los mandatarios del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa, no los mandantes? El mandante es el pueblo ecuatoriano. Cuando

realmente entendamos que es un mandato el que cumplimos en este Congreso Nacional, nos sensibilizaremos con el pueblo y no le calificaremos de turbas asalariadas. Hay que respetar al pueblo ecuatoriano, hay que respetar las expresiones ciudadanas. No puede ser, y no quiero hacer referencia a quienes así se han manifestado en este Congreso Nacional. Es que no tienen idea de lo que significa la movilización social, es que no tienen idea de lo que significa la expresión ciudadana, porque están casi sometidos a lo vertical de las decisiones, y no a expresar y transparentar las decisiones colectivas que son las que debemos respetar en función del pueblo ecuatoriano. ¡No, señor Presidente! No lo entienden, y precisamente porque no entienden esa expresión ciudadana, tuvimos que habernos demorado las semanas que se demoró este Parlamento ecuatoriano, para resolver un tema tan trascendental para el país, el viabilizar la consulta popular y posibilitar la Asamblea Nacional Constituyente. Es que le temen, le temen a los plenos poderes, le temen a la reforma del marco institucional del Estado. Pero ¿por qué le temen? Será porque temen perder aquel statu quo de hacer y deshacer y de mantenerse enmarcados en aquella vieja y manida práctica establecida por la politiquería, que no permite la conducción y la direccionalidad de los procesos, procesos que nacen de estos colectivos y del pueblo, al igual que el Gobierno Nacional, este Parlamento ecuatoriano tiene que cumplir con sus obligaciones constitucionales. Y escucho voces, acá no tenemos ni diputados gobiernistas, ni estamos en función de un bloque oficialista. ¿O acaso -me pregunto- la actitud digna y ciudadana de los diputados de la Sociedad Patriótica se la quiere confundir con una actitud sumisa al Gobierno? No creo que así sea. Este es un triunfo del país, este es un triunfo -entendiendo- del Ecuador, no le temamos, y tendrán la oportunidad de participar también políticamente en el proceso que posibilite que ustedes también estén representados en la Asamblea Constituyente. ¿Qué se quiere? Que el pueblo se

expresé, que se exprese el pueblo y que no se le coarte la posibilidad cierta de decir lo que siente y lo que anhela, de no dejar de imaginar una visión positiva de futuro para este país. Ciertamente es que habemos 86, 85, 84 diputados nuevos, se insiste en los medios de comunicación, pero también hace falta un minuto, un segundo, un día en este Parlamento ecuatoriano, para asumir la responsabilidad o la corresponsabilidad de una acción que no se deja de enmarcar en esa actitud del contubernio, de la componenda. Vamos respetándonos, pero respetemos también la voluntad popular. ¿O acaso la soberanía no radica en el pueblo, y con la voluntad de la base, la autoridad? Solamente para el discurso. Y hay sectores políticos que solamente en el discurso advierten esta actitud. A quienes debemos pedirle disculpas, es al pueblo ecuatoriano, por nuestra actitud en el Congreso Nacional. Y no se vaya a pensar tampoco, o que somos muy valientes o que tenemos la seguridad que hoy, reconozco, a través suyo, señor Presidente, se dice la tiene el diputado Luis Fernando Torres. En un derecho de igualdad y de equidad, los 100 diputados deberían tener ese mismo privilegio, y así se debería disponer. Porque cierto es que existen también en aquellas expresiones ciudadanas, actitudes que muchas veces lo que pretenden también, no en la generalidad, pero muchas veces sí en la individualidad, hacer daño la majestuosidad de este Congreso Nacional, que hay que recuperarla, que hay que prestigiarla. Y felicito de usted, Presidente, su actitud caballerosa, de emprender en esa acción, al margen, se dirá, de esa condicionalidad, de esa direccionalidad que se le quiere dar a usted desde su tienda de partido político, valiente su actitud, y valiente también, que el Ministro de Gobierno esté presente en este Parlamento, para decirnos lo que la Constitución dice, que se nos informe en atención al cumplimiento de sus facultades. Pero también sería importante, señor Ministro, y permítame, a través suyo, señor Presidente del Congreso Nacional, que en cumplimiento a la norma

constitucional del artículo 179 numeral 4, se permita por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 179. A los ministros de Estado corresponderá: 4. Asistir a las sesiones del Congreso Nacional y participar en los debates, con voz pero sin voto, en asuntos de interés de su ministerio". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Qué importante y qué saludable podría ser, digo yo, y me imagino, que en determinado momento el Ministro de Gobierno pueda también compartir con nosotros, de conformidad a esta norma constitucional, en los debates pertinentes, podría ser interesante, y valdría la pena viabilizar aquella posibilidad. Este Congreso Nacional es el que ha sembrado vientos, y no ahora, o posiblemente vientos leves, pero precisamente es esta la institucionalidad del Congreso Nacional, la que ha sembrado vientos y vientos en su trayectoria, en el orden legislativo, de la fiscalización. ¿Acaso no será que hoy, sin tener nosotros o no la culpa frente a estas tempestades, las estemos asumiendo? Porque cierto es que estamos estigmatizados, pero, señor Presidente, y permítame a través vuestro, decirle al señor Ministro de Gobierno, que acá no tenemos ni "víboras" ni "cavernícolas" ni "meretrices" ni "ratas". Tenemos seres humanos, sensibles sí, luchadores también. Y en este día del amor y la amistad, qué bonito es ver que todos realmente sonreímos, nos abrazamos, y el feliz día. Pero ese feliz día no tiene que ser sino un feliz día sentido de adentro, no solamente de la risita, en el afán protocolario de quedar bien o no quedar bien. La amistad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Es suficiente para decir que la amistad que debe reinar entre nosotros tiene que fluir con naturalidad y ser una amistad que nos permita ser amigos para toda la vida, porque no solamente en función de un interés podemos decirnos amigos. Cuando en este Congreso Nacional sintamos esa verdadera esencia de la amistad, seremos amigos para trabajar, sí, en función del país, de su desarrollo. Avancemos juntos, pero también posibilitemos que la fuerza de las propuestas esté dada en la discusión y en el análisis, de manera horizontal, y no calificamos al pueblo ecuatoriano, al que respetamos y respaldamos siempre, como turbas asalariadas. Respetemos, respetémonos, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos diputados, señor Ministro, señor general de la Policía y comandantes: Realmente creo que es importante este momento de reflexión que usted ha creado con este acto, porque hemos dicho más de una vez, públicamente, que la política, que la democracia están degeneradas. Y siendo duras estas expresiones, es indispensable que atacemos a las causas. Hasta aquí, todos con mucha propiedad se han referido sobre todo a los efectos de esa degeneración. Yo no puedo entender, señor Presidente, señor Ministro y señor General de la Policía, ¿cómo es posible, y de no, explíquenme ustedes, que 1.200 policías se destinen a cuidar la seguridad de 100 personas de esta respetable entidad que se llama Congreso? Eso significa que aquí, pese a que hay muchos que se sienten mal cuidados, hay doce policías por cada persona, mientras en mi provincia hay un policía por cada 500. Eso se llama



degeneración. No creo que sea un buen modelo de país, que todos los diputados tengamos que tener un policía. Yo prefiero ser como soy, un ciudadano común y corriente, que todavía aspiro a caminar solo, viendo a los ojos a la gente, cuidado por el convivir social, cuidado por nuestra propia gente, cuidado por el respeto que les debo y que aspiro que me deban. Ese es el Ecuador del acuerdo nacional que todos queremos, ese es el espacio que se genera con el respeto. Creo que hemos sido testigos de que no hay peor provocación que la adjetivación, y peor injusticia y cobardía que la generalización. Hay que aprender a decirnos las cosas viéndonos los ojos. Aquí nadie tendrá que decirnos a personas que a lo mejor no nos conocemos, como lo he dicho antes, que nos hemos sumado a nada. Hace 11 años, cuando creamos el Movimiento Pachakutik-Nuevo País, hace 11 años, nuestro primer punto de gobierno era la convocatoria a una Asamblea Constituyente, porque ya estaba hace 11 años degenerada la democracia y la política. Así es que lo que sí ha pasado en 11 años, es que hemos sumado a muchos, ahora son miles, ahora es un pueblo entero queriendo ese cambio. Y aquí no hay paternidad de nadie, ninguno estamos reclamando la paternidad, pero tampoco la aceptamos que se nos quiera enrostrar como que algo hemos tenido que ceder, para supuestamente defender lo que no vinimos a buscar. Yo vine acá, y a la única fuerza que le debo gratitud es a la de mis electores, a ellos tengo que darles cuentas de mis actos, y en ellos, a todos los ciudadanos del Ecuador. Las coincidencias son buenas, hacer acuerdos nacionales, por cosas inteligentes, eso es lo que reclama el Ecuador entero. Hacer componendas para que nada cambie y todo siga igual, eso está en contra de la historia de este país. Yo creo que ahí están los orígenes de las provocaciones. Con la decisión de ayer, se ha creado un contenedor que está todavía vacío de contenido, el contenedor que se va a llamar Asamblea Constituyente hay que llenarlo democráticamente de contenidos, hay que ponerle consistencia a

que eso no vaya a resultar lo que el pueblo sabe decir con mucha propiedad y con mucha sabiduría, que a veces el remedio resulta peor que la enfermedad. No vaya a ser que realmente este esfuerzo enorme no tenga la calidad, no tenga la consistencia, porque nos hemos quedado en la adjetivación, en la confrontación, en la provocación, para simplemente decir que vamos a llegar más a ese contenedor, pero sin contenidos. Eso es lo que no hay que hacer. No creo que el objetivo sea ganar las elecciones. El objetivo es que gane el país, el objetivo es que se transforme este país, el objetivo es que se dignifique la política, que le elevemos el nivel a la discusión política, que hagamos una confrontación pero de ideas. No una confrontación de adjetivos e insultos, no unos estilos de provocaciones. Les invito comedidamente a todos, pero aquí a los colegas diputados, a que eviten las adjetivaciones. Cuando expresamos lo que somos, nos endilgan calificativos, no nos molestan, simplemente se equivocan. Conozcámonos por lo que somos, no por lo que quieren que seamos. Aquí no somos gobiernistas porque hemos coincidido en hacer una Asamblea Constituyente, ni somos comunistas porque hemos coincidido con algún pensamiento social en otra parte del mundo, ni somos chapistas, porque en definitiva somos tolerantes y respetuosos de lo que pasa en otros países. Aquí somos ecuatorianos comprometidos para hacer los cambios que reclama este país, este país, con los ecuatorianos. Yo creo que el día que nos podamos sentar juntos y no separados, porque ahora parecería que estamos entre enemigos, haciendo flancos y haciendo grupos, el día que sentándonos juntos sigamos pensando diferente, ese día el Ecuador va a ser mucho mejor, porque eso significa respeto, consistencia, que no por sentarnos de vecinos cambiemos las ideas; que no por una llamada de un celular, cambiemos nuestra conciencia o vendamos nuestra libertad. Creo que tenemos que hacernos cargo del origen de la confrontación. Señor Presidente, y por su intermedio, al señor Ministro y al señor Comandante de la

Policía, aspiro a vivir en un país en el que todos nos cuidemos entre todos, valoro enormemente la idea de policía comunitaria. El Ecuador necesita una Policía profesional, una Policía que la gente le tenga confianza. Nosotros y el Gobierno tenemos la obligación de hacer los esfuerzos para cambiar el concepto de Policía. No creo que tengamos que hacer un drama de algo desagradable que vivimos aquí en días anteriores, pero ventajosamente superado. Creo que han sido muy claros los mensajes que ha recibido el señor Ministro y la Policía, como para tener que abundar en eso. Pero insisto, esos son efectos, efectos de las provocaciones. Cuando a la gente que les pedimos los votos, les llamamos a que se reúna en una esquina y hacemos una tarima, hablamos con respeto y nos referimos con mucha amistad a esa gente bondadosa que nos escucha y que luego a lo mejor vota por nosotros. Y cuando estamos aquí por efecto de esos votos, les decimos turba asalariada. ¿Con qué derecho, pues?, ¿por qué? Ahí es en donde esa rebeldía se transforma.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.....

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA... se transforma en agresión, señor Presidente. Así es que hagámonos cargo de nuestros problemas y no dejemos de, mirándoles los ojos, decirles a todos los que han sido hasta hoy día provocadores, ya basta, basta, el Ecuador necesita un encuentro de voluntades, el Ecuador necesita diseñar una avenida que le permita llenar de contenidos a ese gran desafío que al cabo de muchos años lo vamos a poder vivir. Si la Asamblea Constituyente tiene contenidos para transformar este país, habrá valido el esfuerzo, de lo contrario habremos hecho más de lo mismo. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Fausto Cobo.....

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores: Voy a intentar técnicamente dar mi opinión sobre lo que está viviendo el Ecuador. No voy a hacer un discurso político, sino técnico, desde el punto de vista de la seguridad nacional. Aquí en este Congreso no debería estar el distinguido caballero Gustavo Larrea, ni tampoco debería estar el Comandante General de la Policía, informando al Congreso Nacional, la primera Función del Estado, el Congreso Nacional. Y por favor presten atención a lo que voy a decir técnicamente. La seguridad nacional es el conjunto de acciones: políticas, económicas, sociales, militares, tecnológicas, ambientales y de todo orden, encaminadas a neutralizar las amenazas presentes y previsibles, internas y externas, que amenazan los grandes objetivos nacionales y los elementos estructurales del Estado. A través suyo, señor Presidente, insisto, los elementos estructurales del Estado, y uno de ellos es la institucionalidad. Aquí, con justa razón, los señores diputados y diputadas que me antecedieron en la palabra, miraron desde el punto de vista de la seguridad física, de los insultos individuales y colectivos que hemos recibido en el Congreso Nacional los congresistas legítimamente elegidos por el pueblo. Vamos más allá, en el concepto que acabo de enunciar está una palabrita, señor Ministro, señor Comandante de la Policía, amenazas, y las amenazas no son otra cosa que factores adversos a los objetivos nacionales y a la institucionalidad, y que detrás de esos factores adversos hay un poder, interno o externo, superior al Estado, para garantizar esa institucionalidad, y por otro lado, la amenaza se mide por el efecto que puede causar, tiene que ser, para ser amenaza, un efecto político estratégico de cualquier campo del poder nacional. Y hagamos una reflexión. La institucionalidad, señor Ministro, a través del señor Presidente del Congreso Nacional, el Congreso bloqueado; el Tribunal Supremo Electoral amenazado; la Fiscalía sin funcionar, amenazada; la Policía Nacional, en

ocho días decapitaron a toda una cúpula; las Fuerzas Armadas, las gloriosas Fuerzas Armadas, puestas públicamente en entredicho, cuando un prepotente va y le dice al Comandante General, que le ha entregado una Ministra viva y le entregan un cadáver, acusando implícitamente la dignidad de las Fuerzas Armadas. Y entonces midamos el efecto de la actual crisis. Señor Ministro, se ha atentado contra la institucionalidad desde el poder, y la amenaza está ahí, y ¿quién es el responsable de la seguridad nacional?, ¿el Comandante de la Policía?, ¿el señor Ministro? No, compañeros diputados, el responsable de la seguridad nacional es el Presidente de la República, y por consiguiente, existen serios indicios de que atentó contra la seguridad nacional. Y en lugar de estar preocupados aquí, de que sí, de que no, que me dijo "víbora", en estrategia, hay que claramente definir lo que es un escenario deseable, y lo que es un escenario posible. Las reglas de juego, en el escenario posible, es como una guerra no convencional. Aquí se matan hablando de la Constitución, de la ley. El modelo que se está imponiendo aquí es un modelo que tiene como eje el caos, la anarquía, la confrontación, y por eso tenemos que ser, los demócratas y los sensatos de este país, pragmáticos. Tres alternativas: ¿Buscamos la batalla? ¿aceptamos la batalla? o ¿eludimos la batalla?. Aquí, Sociedad Patriótica, claramente acepta la batalla. No la vamos a buscar, pero aceptamos políticamente la batalla. Sabe qué, con ese cuadro de crisis, atentando contra la institucionalidad, en los planes de defensa interna, instrumento coactivo legal, no se pasó ni siquiera a la segunda fase. Para ellos, es normalidad en los planes, para los ciudadanos que están en la calle, que ven pedrazos, alteración del orden público. Pero para nosotros, los que sabemos de seguridad nacional, se debió pasar a la fase de grave alteración del orden público, porque estaba amenazada de hecho la institucionalidad de este país. Pero claro, cómo van a pasar los organismos de seguridad a esa fase, si no quieren y no hay voluntad política para hacerlo.

Ellos están decididos a imponer, a causar el caos, y por consiguiente, alguien, el diputado Castillo decía que los militares y policías tenemos que ser obedientes. Claro que sí, a la ley y a la Constitución, pero los que más tienen que discernir entre el bien y el mal son los militares y son los policías, porque el pueblo ha cedido parte de su soberanía y les ha dado las armas para que nos defiendan de aquellos que externamente quieren imponer un modelo que no es de la raíz occidental y de la cultura occidental. Se acusa de imperio, se utiliza el nombre del imperio, y ¿qué es Chávez en Venezuela? Un tirano, totalitario, y eso aquí en el Ecuador, por lo menos Sociedad Patriótica va a buscar en la propia lucha, con las reglas que quieran ponernos, vamos a ganar en la Asamblea Constituyente, el espacio que nos corresponde democráticamente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Jorge Sánchez, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, encargado de la conducción de esta sesión, señor Ministro de Gobierno, señor Comandante de la Policía, señoras diputadas, señores diputados: Yo creo que es un gesto muy importante del señor Ministro, comparecer al Parlamento ecuatoriano, pues vivimos una democracia, y en democracia ningún funcionario está exento de rendir cuentas por los actos inherentes a su función. De tal manera que, yo saludo la presencia del Ministro de Gobierno y del Comandante de la Policía. Aquí hemos escuchado una serie de intervenciones de algunos colegas diputados. Yo quisiera, en lo que respecta a la Izquierda Democrática, a mi partido, a este partido que cuenta hoy con siete legisladores, seis legisladores y una legisladora, decirle al pueblo del

Ecuador, que no hemos coincidido con otro grupo político y con la propuesta gubernamental porque de por medio ha habido alguna negociación obscura. La Izquierda Democrática, durante toda su vida ha demostrado al país, que es una estructura política transparente, seria y responsable. Nosotros hemos coincidido con lo que a nivel nacional, con lo que el pueblo ecuatoriano ha venido insistiendo en los últimos años, forzar la instalación de una Asamblea Constituyente. ¿Por qué lo ha hecho Izquierda Democrática? Porque creemos que sí es posible, sí es posible rescatar la esperanza de los ecuatorianos, esta esperanza traicionada durante los últimos gobiernos, esta esperanza del pueblo ecuatoriano, lamentablemente traicionada por la clase política nacional o por cierta clase política nacional. Nosotros hemos coincidido en que se debe instaurar una Asamblea Constituyente, para que ya no más los grupos mafiosos de este país, los grupos económicos de este país tengan asidero en los espacios de decisión política, y en definitiva y en última instancia sean los que tomen la decisión histórica de este país. Decisiones que de ninguna manera han ido en la línea de favorecer a las mayorías de este país, sino todo lo contrario, a consagrar los privilegios de cuatro familias en el Ecuador. Nosotros hemos coincidido para una Asamblea Constituyente, para poder viabilizar una estructura jurídica que posibilite realmente avanzar en el desarrollo socio-económico del Ecuador, nosotros hemos coincidido con otras fuerzas políticas, y eso no quiere decir que seamos gobiernistas. Nosotros hemos coincidido para que se instaure una Asamblea Constituyente que pueda instaurar en el país un verdadero estado social de derecho, no un estado de derecho, como vivimos ahora. Hay estado social de derecho, se dice, pero eso en palabras. En la práctica, en el Ecuador no estamos en un país en el que podamos sentirnos contentos y felices de que hay aquí un estado social de derecho, que se privilegie respeto a la ley, a la norma jurídica, que se privilegie el respeto a los derechos ciudadanos, que se

privilegio por sobre todas las cosas, el respeto a la dignidad humana, a la dignidad del ecuatoriano y de la ecuatoriana. Por eso, la Izquierda Democrática, como siempre lo ha hecho, en forma transparente, el día de ayer hemos dado los votos para que justamente se pueda viabilizar esta Asamblea Constituyente. Y aquí está el señor Ministro de Gobierno, quien debe decir si aquellas insinuaciones de ciertos sectores, que los 57 votos que hemos dado viabilidad a la Asamblea Constituyente, tenemos de una u otra manera algún favor del Gobierno. La Izquierda Democrática no necesita favores del Gobierno, lo que exigimos al Gobierno, es que cumpla con su promesa de campaña, de instaurar un Gobierno de equidad, de justicia, fundamentalmente de justicia social, para los 14 o 15 millones de ecuatorianos. De tal manera que, tiene que quedar absolutamente clara la posición de nuestro partido, pero eso no quita que como un partido democrático, también nosotros observemos la conducta del señor Ministro de Gobierno y del señor Comandante de la Policía, respecto al episodio en el que lamentablemente los compañeros diputados y compañeras diputadas estuvieron en un serio peligro en su integridad física. Yo quiero solidarizarme con todos los compañeros diputados, lamentablemente en aquella fecha no estuve en el Congreso, por problemas de salud, y sí decimos en esta hora de la Patria, que la democracia no puede tener un traje especial para cada gobernante. No hay democracia especial para cada período gubernamental. La democracia es la forma, dicen los entendidos, que la mejor dictadura no puede ser mejor que la peor democracia. La democracia es respeto, la democracia es solidaridad, la democracia es cumplimiento, y en ese cumplimiento de la ley, y en esa responsabilidad de quienes tenemos mandato popular, es que si yo, yo personalmente como Diputado de la República, no estoy de acuerdo con la forma como se condujo todas las acciones para preservar la vida de las diputadas y de los diputados en aquella oportunidad. Que no vuelva pasar esto, señor Ministro

de Gobierno, estos 100 diputados nacimos también de la voluntad popular.....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Cada Legislador y cada Legisladora tenemos bajo nuestra responsabilidad que cumplir el mandato de nuestras provincias, y aquí venimos justamente a cumplir lo que nuestros electores nos han pedido y nos han planteado, y hemos comprometido en campaña electoral. Por eso es que, no vamos a dejar bajo ninguna circunstancia, el espacio vital que nos dio el pueblo con su voto, ese respaldo que abrumadoramente, en muchos casos, nos hace posible estar en esta curul legislativa, para defender la democracia; estar en esta curul legislativa, para avanzar históricamente en el país, y saber perfectamente que el día de ayer solamente se dio un primer paso en lo que tiene que ser el paso histórico del Ecuador, viabilizar la consulta popular. Pero como decía Fernando Cordero, es necesario saber y entender que los ecuatorianos, que los 14 millones de ecuatorianos, hoy tenemos una responsabilidad histórica, que el contenido de esa Asamblea tenga ejecutores nacidos de la voluntad popular, y que vayan en la línea del servicio a toda la colectividad ecuatoriana. Muchísimas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Nathalie Viteri.....

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Muchísimas gracias, señor Presidente. Hablo como mujer, principalmente como ecuatoriana, preparándome y estudiando toda mi vida, para dónde esté, lugar o trabajo en el que me desarrolle, sea basada en la razón y el

conocimiento. Pero me he equivocado, porque el primer ciudadano, ejemplo de mi país, me ha demostrado que debía especializarme en insultos, en patadas y debía aprender a boxear para imponer por la fuerza lo que es mi deseo. Me equivoqué, porque como mujer y como ecuatoriana, siempre orgullosa de mi país y de mi gente, debía armarme de grupos, a los que basados en sus esperanzas, sí, muchas veces desencantados por otros gobiernos, utilizar sus esperanzas y ocultarme como cual cobarde, como mis soldados, a las calles, manipulando sus deseos y sus esperanzas. Con todo derecho, el pueblo ecuatoriano tiene que levantar la voz ante lo que no está de acuerdo, pero nadie tiene derecho a manipular sus corazones ni sus bolsillos ni sus esperanzas, para ponernos en guerra a unos contra otros. Cuando fue nombrado el Ministro de Gobierno, perteneciente a los grupos de Derechos Humanos, pensé que en medio de este Gobierno, que parecía basarse sólo en insultos, en propaganda y en tarima, iba a haber un hombre a cargo de una cartera tan importante que iba a llevar el equilibrio real en este Gobierno, y me sentí tranquila que los ecuatorianos, los 13 millones, no los que coincidan conmigo, iban a estar protegidos por su Ministro de Gobierno y por su Policía. Vienen aquí los dos hombres respetables, tanto el Comandante de Policía como el Ministro, a justificar lo injustificable, y con pena veo que seguramente ellos tienen que poner la cara para poder justificar las órdenes que reciben de otros. Y seguramente cuando ya no estén en esos puestos, puedan sentirse en la libertad de decir que tuvieron que bajar la cabeza y obedecer lo que iba contrario a sus principios. Seguramente cuando el Ministro de Gobierno, parte del grupo de los Derechos Humanos, siga en su loable misión, vea con pena lo que tuvo que aguantar, porque su "cacique", perdón, así es lo que llama el Presidente a los que dan las órdenes, porque en este caso él también lo hace con los suyos, le da la orden a él, que no haga nada, que deje pasar y que simplemente diga que ahí estaban los policías, pero que

había que respetar. Sí, hay que respetar que los ecuatorianos alcen su voz, pero hay que respetar por encima de todo la vida de cada uno de nosotros y de los 13 millones de ecuatorianos, no solo de sus adeptos y los que coincidan con sus ideologías. Resulta ser que el modelo de ecuatoriano nos dice que lo que debemos hacer todos y cada uno, es insultar a diestra y siniestra a quien se nos cruce por delante, y qué pena me da, que por querer acaparar el poder se engañe y se manipule a un pueblo lleno de esperanza y de deseo. Asamblea, sí, nueva Constitución, espero ver 283 nuevos artículos, y ni uno solo repetido, porque sino habría sido reforma; espero ver 283 nuevos artículos, para que el pueblo ecuatoriano no haya sido engañado y manipulado una vez más. Espero que el trabajo que desean los ecuatorianos, porque si bien es cierto que un Bono de Desarrollo ayuda a madres y a discapacitados a ejercer o a trabajar mejor, si bien es cierto que un Bono de la Vivienda ayuda a que tengan aquellas casas que tanto desean, los ecuatorianos no estamos acostumbrados a migajas ni mucho menos a regalarnos unos cuantos dólares, para poder captar con ellos un voto, luego, para tener mayoría en una Asamblea. Los ecuatorianos esperamos trabajo, ayuda sí, de un Gobierno, perfecto, pero después de eso, el trabajo, no solo para mí sino para el resto de mi familia. Eso es lo que esperan en cada familia ecuatoriana, y espero ver eso del Presidente de la República, que le auguro buenos días, pero para que el país los tenga. Pero con pena veo que su única razón está basada en los golpes y la cobardía de mandar a amenazar a familias de los que se encuentran aquí, como el Presidente del Congreso o como del señor Diputado que se pertenece a nuestra bancada. Sí, cobardía, cobardía de un hombre que se dice ser hombre, y manda a la gente a que rodeen casas donde se encuentran mujeres y niños, para amedrentar, donde saben que sus representantes, como son los dos padres de familia, van a dejar de lado cualquier cosa por defender la vida de sus familias, y aún así siguen aquí de frente, de

frente defendiendo lo que ellos consideran es lo más justo para su patria, y no lo que la corriente nos lleva a decir, porque la responsabilidad no se acaba con un voto, se acaba con la vida de un país, que luego nuestros hijos verán en la historia, contada por los libros, de las irresponsabilidades de aquellos que van con la marea y no con la razón. Espero que el pueblo ecuatoriano, que está siendo manipulado, por sus deseos y esperanzas de días mejores, no vayan a volcarse luego con la misma violencia, contra aquellos que hoy por hoy les están llevando ciegos, tal vez a un despeñadero, si es que no se hacen las cosas de forma clara. Decían que lo que deseaban es la Asamblea, para crear una nueva Constitución que sea justa para todos los ecuatorianos. Y hoy por hoy vemos que lo último que les interesa es la Constitución, que lo que les interesa es acaparar el poder. Dicen que no, que estamos viendo fantasmas donde no hay. Claro, así empieza todo, oculto, nadie dice lo malo que va a hacer, en la cara de nadie, porque saben que no contarían con el respaldo de los ecuatorianos, que buscan días mejores, con el respaldo de 13 millones de ecuatorianos, que buscan la paz y vivir en un Ecuador libre, que no le regalan su país a nadie, y por eso tienen que usar ciertos títulos y ciertas formas, para engañarlos a todos, y cuando sea irreversible, cuando ni con los pueblos en las calles podamos cambiar el haber entregado a ciegas el poder a un solo hombre, estaremos dándonos golpes de pecho y diciendo que ahora estamos para defenderlos. Ojalá que ese cristiano católico practicante, como se dice ser, realmente respete a los ecuatorianos, basado no sólo en su educación, que supongo de su buena familia tiene que haber tenido, el respeto a hombres y mujeres, sino también en su religión, que tanto profesa y dice, espero que basado en ello, considere que el respeto a los ecuatorianos y el imponer una razón, si es que considera que es la mejor, está basada en el entendimiento y en la protesta pacífica, no en incentivar a la gente a que vaya a darles golpes, patadas y a matar o

arrastrar a otros, y luego decir, yo no dije nada. Por no hacer la parodia de un programa, que hacía la misma frase.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos minutos le quedan, Diputada.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente. Espero, señor Ministro, que aunque tenga que aguantar usted, que va tratando de unir y en paz avanzar las cosas, y su Presidente lo desconoce a cada instante, teniendo que poner la cara por él en todos los lugares, espero que usted sí sea eco de esa paz que los ecuatorianos buscamos, y que las ideologías distintas no nos convierten en enemigos, sólo nos conviertan en buenos conversadores, para tomar juntos una mejor decisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Todos los partidos y movimientos políticos representados en este Congreso Nacional, han tenido la oportunidad de intervenir, por lo tanto, esta Presidencia agradece la presencia del señor Ministro de Gobierno y señor Comandante General de la Policía. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Segundo debate del proyecto de Ley reformativa al Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Número 27-1289".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 1 de febrero del 2007. Oficio 038-CEPEAIC-CN-07. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: A la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial

ingresó el oficio número 4453-DGSP de 20 de diciembre del 2006, suscrito por el señor Director General de Servicios Parlamentarios, al que adjunta fotocopia de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores efectuadas en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Código número 2789, de iniciativa del Ejecutivo, con la finalidad de que esta Comisión inicie el trámite previsto en el artículo 152 de la Constitución Política de la República. Sobre este proyecto de ley, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 (reformado) del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, emite el presente informe para segundo debate. En vista de que en la sesión extraordinaria matutina del Congreso Nacional, efectuada el día miércoles 20 de diciembre del 2006, no hubo observaciones al indicado proyecto de ley, debatido y aprobado en primer debate, esta Comisión ratifica el informe contenido en el Oficio número 226-CEPEAIC-CN-06 de 11 de diciembre del 2006, en los siguientes términos: 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Constitución Política de la República del Ecuador, "solamente el Presidente de la República, podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o suprimen impuestos...". 2. Por otra parte, el artículo 249 de la Carta Magna, señala que, constituye responsabilidad del Estado la provisión de los servicios públicos, especialmente de agua potable y saneamiento, los cuales podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, por concesión, asociación o cualquier otra forma contractual conforme a la Ley. 3. El artículo 75 del Título Tercero "Impuesto a los Consumos Especiales" de la Codificación a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de noviembre del 2004, establece el Impuesto a los Consumos Especiales-ICE, el mismo que se aplicará al consumo de:

cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, alcohol, productos alcohólicos y los bienes suntuarios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de la anotada Ley.

4. Por otra parte, conforme determina el numeral 5 del artículo 82 de la Codificación a la Ley señalada, están gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos, con una tarifa del 15%.

5. En lo que respecta al destino del producto del Impuesto a los Consumos Especiales que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos, el artículo 89 de la codificación a la ley señalada, puntualiza que las dos terceras partes, se dirigirán a favor de las empresas o entidades seccionales que tenga a su cargo la prestación de servicios de agua potable, destinándose este valor exclusivamente a proyectos de agua potable para todos los cantones de la República; y, la tercera parte restante, se depositará en la cuenta "Para el Fomento y Desarrollo del Deporte Nacional", que el Consejo Nacional de Deportes mantiene en el Banco Central del Ecuador, para ser distribuido a las entidades deportivas, conforme lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley número 97, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 352 del 2 de julio de 1998.

6. De la exposición de motivos de esta iniciativa se desprende que la instalación de nuevas conexiones de agua potable, demanda la construcción simultánea de redes de alcantarillado; pues la dotación de agua potable exige que exista también un sistema de evacuación y tratamiento de las aguas residuales, que preserven el medio ambiente y las condiciones de salubridad de los usuarios. Señala además el Ejecutivo, que por la razón señalada, las instituciones o empresas del régimen seccional tienen a su cargo la competencia para la prestación de ambos servicios, esto es, agua potable y alcantarillado.

7. Conforme se destacó, la disposición del Artículo 89 de la Codificación de la ley antes citada, puntualiza que las inversiones que se efectúen

con los recursos de dicho impuesto deben emplearse privativamente en proyectos de agua potable, sin que pueda hacérselo para financiar la construcción de instalaciones de alcantarillado sanitario y pluvial, conforme lo exigen razones de orden técnico, para la preservación de la salud de los beneficiarios de ese servicio. En estos términos se presenta el documento adjunto, que además es constitucional y de conveniencia social, por lo que solicitamos a usted, señor Presidente, que por su intermedio, se ponga en consideración del Congreso Nacional, el presente informe para segundo debate. Reiteramos a usted, señor Presidente, nuestros sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Eliseo Azuero Rodas, Presidente. Ricardo Borja Jones, Vicepresidente. Germán Obaco, Vocal. Rubén Terán Vásconez, Vocal. Edwin Germán Vaca, Vocal. Luis Fernando Torres, Vocal. Alfredo Bautista, Vocal. Artículo 1. Sustitúyase la literal a) del artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos: "Artículo 89. Destino del Impuesto. El producto del Impuesto a los Consumos Especiales se depositará en la respectiva cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores pertinentes serán transferidos, en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional, para su distribución a los respectivos partícipes. El producto del Impuesto a los Consumos Especiales que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos se distribuirá de la siguiente forma: a) Las dos terceras partes a favor de las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario o pluvial, destinándose este valor exclusivamente a proyectos de agua potable y/o alcantarillado para todos los cantones de la República. El Ministerio de Economía y Finanzas asignará los recursos provenientes del Impuesto a los Consumos Especiales

que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos para proyectos de agua potable y/o alcantarillado. Las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, serán las responsables de la distribución interna de tales recursos, ya sea para proyectos de agua potable o alcantarillado, de acuerdo a las necesidades de su jurisdicción. Las empresas o entidades seccionales, con las asignaciones que actualmente perciben, podrán financiar los proyectos de agua potable y alcantarillado, así como atender, en forma prioritaria, las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, en los cuales se hayan comprometido recursos provenientes del señalado tributo. Las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de estos servicios tenderán a lograr y mantener el equilibrio entre los dos sistemas; y,". Artículo 2. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados, el artículo 1. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Comienzo por decirles que en lo personal y en nombre de mi bloque, apoyo todo lo que se dijo durante la comparecencia del Ministro de Gobierno, en cuanto a que los diputados merecemos el respeto del Presidente de la República, debemos exigir ese respeto, y que efectivamente hemos sido reiteradamente atropellados. Pero me extraña que exijamos respeto y no nos respetamos entre nosotros. Durante la intervención del Ministro de Gobierno, un distinguido Diputado de otra bancada, insinuó que el apoyo que le dio este bloque minoritario al tema de la Asamblea, fue a cambio de algo. Es decir, nosotros mismos no admitimos la defensa en

la política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, la diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Entiendo quizás el enojo que tiene el diputado Jimmy Jairala, pero estamos tratando otro tema, y creo que había el momento adecuado como para solicitar la palabra, que todos queríamos hablar, pero con respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede el Punto de Orden, señora Diputada. Señor diputado Jimmy Jairala, le ruego centrarse al tema que estamos tratando.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: No me ha dejado concluir, en todo caso, lo que quería complementar. Es que he sido aludido, hemos sido tildados de gobiernistas, por ser educados y darle la mano al Ministro de Gobierno. Estoy exigiendo y pidiendo que el mismo respeto que le pedimos al señor Correa, lo tengamos entre nosotros los diputados. Es todo. Lamentablemente, tengo que concentrarme, no es porque no sea un tema tan importante, en el tema, valga la redundancia, que vamos a tratar, pero sólo quiero hacerle un pedido y concluiré en dos minutos. Le quiero pedir, señor Presidente, que mañana para poder nosotros en lo futuro seguir contribuyendo a la pacificación de este país, pongamos en el Orden del Día, mañana, ojalá, la elección de Fiscal, de Procurador y de Superintendentes, para poder empezar a legislar en función de los más necesitados de este país. Salimos ya de este enorme problema que significó la consulta, pasemos a atender estos temas pendientes. Eso es todo, y gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, muchas gracias. Sin embargo, esta Presidencia le informa que estamos ahora,

precisamente en nuestro trabajo legislativo, tratando una ley muy importante para el país. Los nombramientos de los diferentes funcionarios estarán en el Orden del Día, de acuerdo a lo establecido por la ley. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Quisiera que previamente, y ya que estamos en un tema ahora sí productivo, en donde ya no hay discursos triviales de ciertas personas que simplemente buscan protagonismo, y ya vamos a trabajar ahora sí, constate el quórum, para poder ver si podemos tratar esta ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la Sala, si existe el quórum respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, sesenta y cuatro diputados presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Me parece que el proyecto de ley que se ha presentado, es muy importante en cuanto quiere ampliar el ámbito de cobertura, que es ya no sólo agua potable y alcantarillado. En ese sentido, concuerdo con la Comisión de lo Económico, en la literal a), tal como ha sido propuesto. Sin embargo, quiero señalar y mocionar que el Congreso, el Pleno del Congreso Nacional rechace tanto los incisos segundo, tercero y cuarto del proyecto de ley, por cuanto son incongruentes y además afectan al espíritu de la reforma que se pretende hacer. Dice, si usted, señor Presidente, me permite dar lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. ...de la literal a), primero para tener la contextualización del tema, y luego saber por qué debemos rechazar los demás incisos, lo siguiente: "El producto del Impuesto a los Consumos Especiales que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos se distribuirá, en sus dos terceras partes a favor de las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario o pluvial, destinándose este valor exclusivamente a proyectos de agua potable y/o alcantarillado para todos los cantones de la República". La ventaja de este proyecto, es que todo lo que se recaude por este impuesto, va a ser distribuido ya no sólo a agua potable, sino también a alcantarillado, pero todas las empresas que prestan servicios de agua potable y alcantarillado en todo el país. El inciso segundo dice que: "El Ministerio de Economía y Finanzas asignará los recursos provenientes del impuesto para proyectos de agua potable y alcantarillado". Y luego, dice: "Las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, serán las responsables de la distribución interna de tales recursos, ya sea para proyectos de agua potable o alcantarillado, de acuerdo a las necesidades de su jurisdicción". Este segundo inciso es antitécnico, por cuanto no se establece el criterio de distribución, entre las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, lo cual generaría más bien conflictos. Les pongo un ejemplo, señores legisladores: se recauda por este impuesto, la cantidad de 100 mil dólares, las dos terceras partes tienen que ir a financiar los proyectos de agua potable y alcantarillado, serían 66 mil dólares. La pregunta es: ¿y cómo se va a distribuir los 66 mil dólares entre todas las empresas seccionales de todos los cantones de la República? La pregunta es: ¿Guayas, el cantón Guayaquil, cuánto va a

reclamar? Con justicia, porque puede tener varios proyectos de agua potable y alcantarillado. ¿Los Ríos, cuánto va a tener? ¿Cuál es el criterio de distribución de todos esos dineros entre los diversos cantones de la República? Por consiguiente, esta norma más bien lo que va a generar son conflictos entre las diversas municipalidades que tienen a su cargo los distintos proyectos de distribución de agua potable y alcantarillado. La norma habla de distribución interna, esa distribución interna tiene lugar, una vez que ya se asignaron los recursos. Por ejemplo, si al cantón Guayaquil se le dio 10 mil dólares, internamente ellos sabrán -y así dice la norma, porque habla de distribución interna- cuánto se repartirá. Podría ocurrir que en ese momento, para agua potable se destine ocho mil dólares, y para alcantarillado dos mil. La distribución interna no importa, porque eso depende de cada una de las ilustres municipalidades, pero lo que no está claro, es ¿cómo se va a distribuir el gran total, entre las diversas empresas que tienen a su cargo la prestación de servicio de agua potable? Por consiguiente, este segundo inciso es antitécnico, que va a generar entre las distintas municipalidades de la República conflictos, porque no hay un criterio de distribución. El tercer inciso es más grave aún, porque el propósito va más allá de la simple distribución, y dice lo siguiente, señor Presidente, si usted me permite.-----ARCHIVO-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. "Las empresas o entidades seccionales, con las asignaciones que actualmente perciben, podrán financiar los proyectos de agua potable y alcantarillado, así como atender, en forma prioritaria, las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, en los cuales se hayan comprometido recursos provenientes del

señalado tributo". Este tercer inciso es contradictorio y contraviene con el primer inciso, que dice que "los valores recaudados serán destinados exclusivamente a proyectos de agua potable y alcantarillado". Efectivamente, ese valor se va en proyectos de inversión. En el momento en que, además, y en contradicción con el primer inciso, se quiera atender obligaciones adquiridas a proyectos celebrados con anterioridad a la ley, lo que estamos haciendo es pagando deudas que no se cubrieron respecto de proyectos que tuvieron que haber estado financiados y, por consiguiente, estamos afectando al propósito y al espíritu de la ley. Finalmente, el último inciso, además de oscuro, es también en contradicción con el espíritu. Dice: "Las empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de estos servicios tenderán a lograr y mantener el equilibrio entre los dos sistemas". La primera pregunta que nos hacemos: ¿De qué sistemas estamos hablando?, ¿del sistema de inversión? o ¿del sistema de pago de deudas? o ¿del sistema de agua potable o alcantarillado? Los tres incisos son antitécnicos, que generarían confusión, conflictos y acabarían con el espíritu del artículo 89. Simplemente, mi moción es que se eliminen el segundo, tercero y cuarto incisos, y el cuarto se apruebe en la forma en que ha sido presentado por la Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Estoy de acuerdo, señor Presidente, señores legisladores, con lo que constituye la esencia de este proyecto, y lo hago porque tengo la experiencia como Alcalde, de saber que ahí donde se lleva el agua potable y no existe alcantarillado, lo único que se está haciendo es generar una mayor contaminación; es decir, afectar terriblemente la salud de la población. Yo les ponía

como ejemplo, a la gente de los barrios, para prender la candela hay que tener una hornilla, para separar el fuego del resto de la casa. De igual forma, para abrir un grifo de agua hay que tener un drenaje, un alcantarillado, porque de otra manera, el agua va a ocasionar daños tan graves como los que puede ocasionar el fuego, si es que prendiésemos la hornilla sobre el tablado de la casa. Es sumamente grave esto, por tanto, total acuerdo con el espíritu fundamental de este proyecto que lo ha presentado la Comisión Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Quiero coincidir con el colega Guarderas, en la necesidad de eliminar el párrafo tercero del artículo 89; es decir, aquel que permite utilizar estos recursos, para obligaciones adquiridas, que inclusive pueden ser contratos colectivos, ni siquiera inversión de recursos, sino obligaciones adquiridas para gastos corrientes. Voy a pedir, brevemente, señores legisladores, la atención de ustedes, por favor, sobre este tema que lo considero de mucha importancia. Alguna vez vamos a tener que establecer con claridad, en la estructura orgánica del Estado, ¿a quién le corresponde?, ¿qué tareas? y ¿con qué recursos? Porque vean lo que dice la literal a) del artículo 89: "Las dos terceras partes del Impuesto a los Consumos Especiales, destinado a empresas o entidades seccionales que tengan a su cargo la prestación de servicios de agua potable o alcantarillado". ¿Qué sucede en el país? Aquí tenemos en el Ecuador, municipios que dicen, no me interesa... matantiru tirulán... asumir agua potable y alcantarillado, asumimos otras cosas, no agua potable ni alcantarillado. Y se ha generado una enorme cantidad de empresas que ya han tomado un carácter cada vez más autónomo frente a los respectivos municipios. Por tanto, quiero pedirle al proponente de la moción, al diputado Guarderas, para hacer una sola moción que pueda ser votada y simplificar el proceso legislativo, que llegásemos a este acuerdo. Las dos terceras partes serán a favor de las municipalidades, no estamos diciendo aquí, de la

CATEG o de cualquier otra empresa que se haya metido en cuestiones de agua potable y alcantarillado, a los municipios, a las municipalidades, para atender los servicios de agua potable y alcantarillado. Y acuerdo total en la supresión del párrafo tercero, donde se destinan estos recursos para pagar deudas adquiridas que inclusive pueden ser correspondientes a contratos colectivos o gastos corrientes. Entonces, mi moción complementaria de la moción del diputado Guarderas, es únicamente en el sentido de que en el párrafo a), en lugar de decirse, señores de Secretaría, "empresas o entidades seccionales", se diga "municipalidades", para atender agua potable y alcantarillado. Y concordando con lo dicho por el diputado Guarderas, suprimir los párrafos tercero y cuarto, porque estos párrafos nos están condenando a la posibilidad de que esos recursos se destinen a gastos corrientes o a cubrir deudas anteriores, que no precisamente son las que corresponden a las obras a las que está destinado este producto del Impuesto a los Consumos Especiales. Ese es mi propuesta, no sé si el diputado Guarderas aceptará esta modificación, para poder simplificar el proceso legislativo. Gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR JOHN ARGUDO PESÁNTEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Torres, por favor. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Señor Presidente, señores diputados: La esencia de la ley ¿cuál es? permitir, como han dicho los diputados Guarderas y Castillo, que el impuesto, cuyas dos terceras partes se destinan a municipios y empresas municipales, no se emplee únicamente en agua potable, como es ahora, sino también en alcantarillado. Sobre ello, creo que no hay duda alguna ni tampoco discusión. Sobre las observaciones

que han hecho los demás legisladores, el porcentaje que recibiría cada municipalidad o empresa municipal, será conforme el porcentaje que hoy sirve para distribuir los recursos que se emplean en agua potable. Ello significa que si el Municipio de Quito recibe 5 millones de dólares, recibirá los 5 millones de dólares mientras no varíe la recaudación. Por lo tanto, esa no puede ser preocupación, van a recibir lo que hoy reciben. La única diferencia es que de los 5 millones de dólares que viene recibiendo el Municipio de Quito, o la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito podrá utilizar los recursos también para obras de alcantarillado. ¿En qué porcentaje? Queda en libertad la empresa, de decidir si de los 5 millones de dólares que recibe, el ciento por ciento destina a alcantarillado según las necesidades, o menos. Por lo tanto, la preocupación del diputado Guarderas, en este punto queda aclarada el momento en que el porcentaje que va a recibir cada municipio o entidad seccional, es el mismo que sirve hoy para distribuir los fondos producto del impuesto. Claro, porque no vamos, a partir de la aprobación de esta ley, a cambiar los porcentajes. Los porcentajes están fijados en la propia ley y en las decisiones ministeriales, para la distribución de recursos, sobre la base de algunos criterios, y eso conoce el diputado Bolívar Castillo, que fue Alcalde de Loja. Necesidades básicas insatisfechas, población, servicios, cobertura y todo lo demás. De tal modo que, en este punto, apelo al buen sentido del diputado Guarderas, no eliminemos el inciso, porque si lo hacemos la situación se complica, porque no habría forma para que internamente un municipio o una empresa municipal emplee los recursos, porque al eliminar el inciso tal como propone el diputado Guarderas, ¿en qué queda la ley? en que van a recibir el destino del impuesto para tal fin, pero se le cierra todas las posibilidades a la empresa de agua potable y alcantarillado o a la entidad seccional, para que puedan sobre la base del mandato legal emplear los recursos. Hay un principio, uno puede obrar en el sector

público, por mandato legal expreso, y cuando la Contraloría General examina el manejo de los recursos, lo primero que observa es la base legal, ¿sobre qué base una autoridad seccional gasta de tal o cual manera? Eliminado ese inciso, ciertamente que la base legal para que el administrador gaste y emplee los fondos, se debilita. Por ello creo que tiene que mantenerse ese inciso. Sería un error eliminarlo, y crearíamos una gravísima confusión entre quienes tienen que gerenciar las empresas o los municipios, en materia de agua potable y alcantarillado. Vamos al otro inciso que le preocupa, con legítimo derecho, al diputado José Bolívar Castillo, y coincido con él y con el diputado Guarderas. Si esos fondos van a ser utilizados para pagar contratos colectivos en las empresas, resulta inadmisibles que en esos términos se apruebe el inciso. Pero sí, como es lógico, aprobamos el inciso, para que contratos celebrados con anterioridad, que se han desfinanciado, como normalmente ocurre, puedan refinanciarse con los recursos que van a ser utilizados ya en obras también de alcantarillado, está bien. Lo que cabría tal vez, es precisar mejor el inciso, y decir que financiarán aquellos contratos para obras de agua potable o de alcantarillado, y no más. Con ello ya no podrán emplear en cubrir otro tipo de rubros. El diputado Castillo sabe mejor que cualquiera, en el Ecuador los contratos se desfinancian en buena medida por ineficiencia en la gestión pública, por interferencia de la Procuraduría, de la Contraloría. El contrato que tenía que estar firmado en un mes, sale a los tres meses, porque un burócrata de quinta categoría pide que se cambie la coma, el adjetivo, el sustantivo. Con ello viene el reajuste y luego algunos problemas más en la ejecución. Mantengamos ese inciso, aclarando que se financiarán solamente contratos para obras de agua potable y alcantarillado, y con ello permitimos que la ley se aplique debidamente. Porque, cuidado, eliminamos los incisos, diputado Guarderas, y luego tenemos que interpretar la ley o esperar que el Presidente de la República la

reglamente. Porque en el país, si las cosas no están claras, desafortunadamente los administradores tampoco toman decisiones. Facilitemos las cosas y ofrezcamos una ley lo más clara posible, manteniendo entonces esos dos incisos con la modificación que he sugerido, para que en el caso del financiamiento sea solamente para obras de agua potable y alcantarillado e inversión, no gasto corriente, estoy de acuerdo, así es. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Bruno Poggi, por favor.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Señor Presidente: Permítame, y estoy consciente que la diputada Andrade pidió primero la palabra, antes que mi persona, luego, con su venia, me gustaría tomar la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su bondad, señor Diputado. Entonces, tiene la palabra la diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias. Creo que el señor Presidente estaba tratando de obrar con objetividad al no dar la palabra a su compañera y privilegiar a otros compañeros. Pero qué gusto que el compañero John Argudo esté dirigiendo esta sesión. Quisiera señalar que en el artículo 1, en el acápite primero, estoy absolutamente de acuerdo con lo propuesto. Sin embargo, como ustedes conocen, por la división territorial del país, también está concebido el Distrito Metropolitano de Quito. Entonces, habría que añadir en la parte pertinente a todos los cantones y al Distrito Metropolitano de Quito. Un adicional que me parece importante, que es responsabilidad de los municipios el cumplir con sus objetivos. Si nosotros eliminamos definitivamente el acápite como está planteado, creo que también sí se generarían complicaciones en lo que son los gastos y la inversión. La posibilidad que nosotros podamos generar a través de la

normativa, políticas absolutamente claras, me parece también bueno, porque el problema es que hemos ido cayendo en una premiación a la ineficiencia, porque muchos municipios no hacen agua ni alcantarillado, porque en la ley, en la distribución del 15%, a través del número de su población, las necesidades insatisfechas y el territorio, tienen mucho más recursos, por no hacer agua y alcantarillado, y eso lo sabemos. Hay municipios que tienen cantidad de recursos, reciben a veces hasta el 30%, 35% y 40% del Presupuesto General del Estado; sin embargo de cobertura tienen el 40%, el 50% y 60%. Ese es el problema de fondo que quisiera mencionar, y por lo tanto proponer, en la posibilidad de que se incluya, si me permite, señor Presidente, en el acápite final, que dice: "Las empresas o entidades seccionales, con las asignaciones que actualmente perciben, podrán financiar los proyectos de inversión de agua potable y alcantarillado, que respondan a una planificación o un plan maestro aprobado en los respectivos concejos municipales". Eso permite realmente que no se gasten los recursos en contratos colectivos, o peor aún, que se pague contratos que no han sido debidamente financiados. Una metodología que me permito hacer al Congreso Nacional, a través de su Presidente y el señor Secretario también, es que cuando tratemos reformas o leyes o proyectos de ley, nos evitaríamos posiblemente mucho del debate, si es que se orienta con una explicación adecuada del Presidente de cada una de las comisiones, que deje absolutamente claro cuál es el fin y el objetivo de una reforma o una ley. Si eso hubiéramos tenido esta mañana, con la explicación dada por el diputado Luis Fernando Torres, a mí me queda absolutamente claro, y coincido con él en la necesidad de que ese acápite no se retire. En derecho público no podemos hacer sino lo que está absolutamente escrito, y si no está escrito, vamos a tener complicaciones. Entonces, nada más eso, e invitar al Congreso Nacional en su conjunto, para que busquemos metodologías de trabajo mucho más prácticas, mucho más

definidas, una mecánica en la que todos podamos intervenir, pero sólo en la posibilidad de hacer observaciones, y no para dilatar a veces el tema, que con justo derecho hacen, pero que definitivamente nos lleva a ser improductivos y no darle al país respuestas positivas de nuestro quehacer legislativo, como una gran responsabilidad que tenemos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Justamente quisiera hacer un llamado a los colegas legisladores, que cuando estamos en segundo debate, lo importante es el aporte que demos al texto del artículo que se está discutiendo. Eso permitirá justamente hacer, o dar una respuesta a la inquietud que ha formulado la diputada Wilma Andrade. Solicitamos entonces, que las observaciones por escrito se hagan llegar a la Secretaría, a objeto de que se pueda procesar este texto. Diputado Bruno Poggi, por favor. Luego va a intervenir la diputada Tania Massón, la diputada Dolores Padilla, el diputado Luis Almeida. En ese orden, por favor. Tiene la palabra el diputado Poggi, por favor.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores: Realmente que debatir este tipo de reformas constitucionales, para la distribución del impuesto que los ecuatorianos generamos, es muy interesante y productivo, sobre todo que este Congreso cuenta con dos ex alcaldes, que para mi concepto, a pesar de no ser de mi línea política, han sido alcaldes que nos han dado cátedra de cómo manejar los recursos públicos. Me refiero al diputado Castillo y al diputado Luis Fernando Torres. Creo que todos los aportes que ellos nos puedan dar, de este tipo, para quienes somos amantes de la descentralización y de las municipalidades, es muy interesante, y estamos de acuerdo con este tipo de distribución que se quiere hacer, para poder solventar uno de los mayores problemas y déficit que tiene el Estado

ecuatoriano, que tuve la oportunidad, cuando tuve la suerte de colaborar con el ex presidente Lucio Gutiérrez, como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de ver la realidad en que se debaten no solamente el campo y el agro ecuatoriano, sino los barrios periféricos de las ciudades del Ecuador, ante la carencia de agua potable y la carencia de alcantarillado pluvial y sanitario. Por eso vamos a estar de acuerdo, mi bloque, mi partido, y a título personal, con este tipo de iniciativas que tratan de mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos. Pero nunca vamos a estar de acuerdo cuando se quiera nuevamente aumentar el Impuesto a los Consumos Especiales, para poder financiar o poder regalar el famoso Bono de la Pobreza. Es válida la inquietud, y me gustaría en un futuro, si le podría dar la palabra nuevamente al diputado Luis Fernando Torres, porque es válida la inquietud de Santiago Guarderas, de mi compañero Legislador, referente a ¿cómo se van a distribuir estas dos terceras partes de este impuesto?, ¿si se va a hacer como está en la ley actualmente?, pero ¿cuál ley?, ¿o si se va a hacer, como la famosa Ley del 15%?, que lo que ha traído es una injusta repartición de esos recursos. Luego vamos, y estamos preparando a nombre de mi partido y a nombre también de la Comisión de Asuntos Manabitas, estamos preparando un proyecto para reformar la Ley del 15%, para que esta ley se convierta en una ley más justa, equitativa e igualitaria para todos los 219 municipios de la República del Ecuador. Estoy en contra, por ejemplo, con todo respeto, de lo que propuso el diputado José Bolívar Castillo, que esta distribución de recursos se tenga que hacer solamente para municipios que tengan la competencia de agua potable y alcantarillado. Eso no puede ser, eso no existe, porque entonces estaríamos dejando una gran cantidad de cantones, de ciudades cuyos municipios, o no han querido o no quieren o no pueden administrar el agua potable y el alcantarillado, pero no por eso van a dejar de percibir este impuesto. Porque se entiende que el Ecuador es un país con 22 provincias, con 219

cantones. Por lo tanto, creo que este impuesto debe ser manejado por los municipios o las empresas municipales o las otras empresas, como en el caso de Guayaquil, que manejan el agua potable y el alcantarillado para estas ciudades. Totalmente de acuerdo en que suprima el párrafo tercero, hay que suspender el párrafo tercero, porque no puede ser posible, y eso hace un rato decía la diputada Andrade, y como decía Luis Fernando Torres, la mayoría de las obras en el país se desfinancian, casualmente se desfinancian porque tenemos, o hay o podemos haber alcaldes o prefectos o funcionarios públicos irresponsables, que si la ley nos permite gastar en todo lo que podamos nosotros gastar, entonces vamos a dejar desfinanciadas las obras. Para todos los ex alcaldes aquí presentes, y me refiero también al ex alcalde de mi ciudad, el compañero Leonel Cedeño, a quien había omitido por un lapsus mental, que fue también un buen Alcalde de mi ciudad, quiero decir que el 90% de las obras públicas en este país, se desfinancian casualmente porque los alcaldes o los funcionarios públicos ocupan el recurso restante para financiar la obra, en otro tipo de cosas. De tal suerte que, estoy totalmente de acuerdo con que se elimine el párrafo tercero, para que atendiendo las modificaciones que dice la diputada Wilma Andrade, nosotros, y los alcaldes, perdón, podrían sola y exclusivamente utilizar este impuesto en obras de inversiones para agua potable y alcantarillado. Para terminar, quiero manifestar la apertura de mi bloque, el Partido Roldosista Ecuatoriano, a que este tipo de iniciativas, porque el pueblo ecuatoriano, lo que necesita el Congreso Nacional, es este tipo de trabajo, que se vea reflejado en el quehacer diario, con leyes que beneficien al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Tania Massón, por favor.-----

LA DIPUTADA MASSON FIALLOS. Señor Presidente, estimados

compañeros y compañeras legisladores: Pidiendo mil disculpas por una afección que tengo a la garganta, pero eso no es un parámetro para no dar mi criterio sobre un tema que es de trascendental importancia para la vida de los gobiernos seccionales. Vengo de un gobierno seccional, y sé que los gobiernos seccionales son el desarrollo de cada una de nuestras jurisdicciones donde nos representamos. Es por eso que, apoyo este proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que es muy esencial para que podamos tener recursos en los gobiernos seccionales, no solamente en los municipios, sino también en los consejos provinciales, y porqué no pensar en las empresas y cooperativas que se han hecho en las distintas jurisdicciones para administrar el tema de agua potable y alcantarillado. El saneamiento ambiental es básico en todo el Ecuador, nosotros tenemos que seguir desarrollando no solamente en los 219 municipios, sino en las 22 provincias y en las 610 juntas parroquiales. Estimados amigos, vengo de una provincia amazónica, vengo de una provincia en la cual no solamente los cantones tienen la competencia, también tienen las juntas del agua potable, que no son empresas, pero son un grupo colectivo en el que se maneja en el sector rural estas juntas. Tengo entendido que todos los compañeros que representan a las provincias, también tienen estas juntas de agua potable, que son administradas y avalizadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y también por los gobiernos cantonales, en este caso, los gobiernos municipales. No debemos dejar de lado a estas instituciones que trabajan colectivamente con cada uno de los pobladores, de los habitantes del sector rural, y es a donde debemos canalizar estos recursos, hacia esas organizaciones pequeñas pero representativas en las jurisdicciones rurales. Quiero decir que concuerdo con el criterio de varios de mis compañeros, respecto a que estos recursos no tienen que canalizar el gasto corriente, tiene que ser gasto de inversión, porque de esa

manera estamos generando el desarrollo en nuestras jurisdicciones. Sino, damos carta abierta para que se paguen sueldos, para que no se optimice la calidad de gasto, eso es lo que no debemos permitir en el Ecuador y peor en las circunscripciones territoriales pequeñas. Son todas estas propuestas que debemos incentivar hacia el desarrollo de cada uno de los gobiernos locales. Otro tema que hay que dejar sentado, sobre el impuesto que grava a los servicios de las telecomunicaciones, debo dejar sentado el criterio de que es preciso excluir la telefonía móvil, la telefonía móvil ya no es un consumo especial de uso simplemente privilegiado, sino es de uso masivo, y debemos ver que la capacidad económica de quien tiene un teléfono celular, no es tampoco de todo el pueblo, y eso debemos sacar adelante a los sectores populares y trabajadores, como los albañiles, las empleadas domésticas, los artesanos y plomeros, que ellos no tienen un teléfono convencional, pero sí tienen un teléfono móvil, y estamos gravando a todos los ciudadanos del Ecuador que quieren comunicarse. Disculpas por la afección en mi garganta, pero es importante dar estos criterios, para que se enriquezca este proyecto de Ley en este debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La señora Dolores Padilla, Luis Almeida y el diputado Patricio Sánchez. Luego le vamos a pedir al diputado Santiago Guarderas, a ver si puede proponer un texto, recogiendo las observaciones que han hecho los señores diputados. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Un asunto muy puntual. Nosotros estamos absolutamente decididos a apoyar los procesos de descentralización, porque sabemos que ahí está un nudo neurálgico para el desarrollo del país, pero sobre todo para el bienestar de los ecuatorianos y ecuatorianas. Pero así como apoyamos la distribución de los recursos y competencias,

quisiera llamarle la atención al grupo que está redactando, para que tome en cuenta que no sólo es un tema de distribución, sino también de control del gasto, de calidad de ese gasto. Ya lo ha insinuado la compañera Andrade, que es fundamental cumplir planificaciones y objetivos para saber cómo se gasta. Porque nos parece que ya es hora de empezar a exigir, en ese proceso de descentralización, dónde están los resultados efectivos de calidad, de eficiencia y eficacia del gasto, sobre recursos públicos que se están distribuyendo desde hace algún tiempo. Me parece, Santiago, me permito insistir en la necesidad de que en esa revisión, atravesase también el concepto del control del gasto, de ver su eficiencia y eficacia; es decir, Wilma decía, en el derecho público hay que poner claro, que la Contraloría tiene que hacer también su rol y su papel. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida, por favor. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. En un cuerpo colegiado, legisladores, lo importante es siempre encontrar el desarrollo y la verdad. El artículo 89, que reorganiza las cosas, tenemos que aplicarlo bien. Por ejemplo, en las empresas que están concesionadas, el caso de mi ciudad, Guayaquil, resulta que después de dos días, si lo mandamos como está redactado, resulta que INTERAGUA va a decir, hey, pásame algo para mí. Entonces tenemos que aclarar, pese a que está concesionada en la ciudad de Guayaquil, no todas las ciudades están concesionadas, pero no hay desarrollo nuevo. Entonces hay que hacer dos cambios. Por ejemplo, en la literal a), "Las dos terceras partes a favor de las empresas o entidades seccionales" "del sector público", debería decir. En el siguiente: "El Ministro de Economía y Finanzas asignará los recursos provenientes de los impuestos", en la parte en donde dice "agua potable y

alcantarillado", tiene que decir "de propiedad del sector público". Y en la otra parte donde dice: "Las empresas o entidades seccionales, con la asignación que actualmente perciben, podrán financiar los proyectos de agua potable y alcantarillado, así como atender, en forma prioritaria, las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley...". En otras palabras, estamos pagando deuda anterior con esta redacción. Entonces aquí tiene que decir: "Las empresas o entidades del sector público...". Si no ponemos eso, tenga usted por seguro, que INTERAGUA, que gana plata, va a venir a decir, hey, me tienen que dar plata por impuestos, a mí. Entonces, tiene que quedar esclarecido. Y si los municipios quieren desarrollar nuevos proyectos, tienen que desarrollar sin ningún problema. Con ese planteamiento, pido al doctor Guarderas, por favor se sirva aceptarlo, para la buena redacción y el buen uso de este dinero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Patricio Sánchez, ofreciéndole las debidas disculpas, por favor.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados: En realidad, uno va a comenzar a desprestigiar la conducción del Parlamento, porque uno pide la palabra, y ojalá no se haga carne, lo que me decían en mi provincia, como vas de Cotopaxi, ni te han de ceder la palabra, y esto no debe ser justo. He alzado la mano, quiero aportar en el Congreso, hemos venido a legislar y a fiscalizar, y por lo tanto, tengo el derecho de pedir y solicitar la palabra. Con respecto a este proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario, tengo una observación, y que me escuche la Comisión, que por ventaja firman los siete miembros de

la Comisión, en su conjunto, al inciso tercero de la literal a), porque quisiera, que si es que en Secretaría tienen a la mano la Ley de Contratación Pública, el artículo 15, y la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en el artículo 58. Si no la tienen, si me permite, la leo yo mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado, por favor.-----

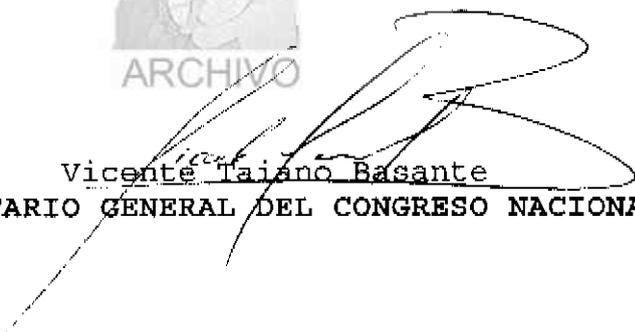
EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. El artículo 15 de la Ley de Contratación Pública, dice lo siguiente: "El Ministerio, la entidad respectiva, previamente a la convocatoria, deberá contar con el certificado del Ministerio de Economía y Finanzas o del director financiero, tesorero o pagador, según corresponda, que acredite que existe o existirán recursos suficientes y disponibilidad de fondos, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. En la certificación se hará constar el número de la partida y los recursos disponibles a la fecha de la suscripción del documento". La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la LOAFYC, dice en su artículo 58, dice: "Requisitos para contraer compromisos y obligaciones. Ninguna entidad u organismo del sector público, ni funcionario o servidor de los mismos, contraerá compromisos, elaborará o celebrarán contratos, autorizará o contraerá obligaciones respecto de recursos financieros, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponibilidad de saldo suficiente para el pago completo de la obligación correspondiente". ¿Qué quiero decir con esto? En la literal a) inciso tercero, se dice: "... las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley...". No puede esto surtir efecto, porque está contraviniendo en la Ley de Contratación Pública y la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Por lo tanto, esa es mi observación, y que la acoja el señor

Presidente de la Comisión, o los señores miembros de la Comisión, porque está atentando y contraviniendo la Ley de Contratación Pública. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Señores legisladores, han concluido las cuatro horas que dice el Reglamento, para esta sesión ordinaria del Congreso Nacional. Quiero solicitar a los diputados Luis Fernando Torres, Luis Almeida, Wilma Andrade, Santiago Guarderas y Fernando Cordero, que por favor consensúen un texto para que podamos resolver este asunto en la próxima sesión. Se clausura la sesión, se suspende el debate, y se convoca mañana a las 09:00 a la sesión ordinaria del Congreso.-----

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas dieciséis minutos.-----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Vicente Taiano Basante
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

